



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,  
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS  
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

**ACTA 72  
SECRETARIA MUNICIPAL  
CIUDAD QUESADA**

ACTA NÚMERO SETENTA Y DOS DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS, EL DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL OCHO A LAS QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.--

**CAPITULO I. ASISTENCIA.--**

**MIEMBROS PRESENTES:**

**REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES:** Gerardo Salas Lizano, Presidente Municipal, Javier Armando Picado Arce, Vicepresidente Municipal, Viria Salas Zamora, Adolfo Berrocal Mora, Maria Marcela Céspedes Rojas, Ada Luz Chavarría Benavides cc. Ada Luz Benavides Benavides, Teresita Quirós Gutiérrez, Ligia Rodríguez Villalobos, Ricardo Rodríguez Delgado.--

**REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES:** Dora Hidalgo Alfaro, Luis Evelio Segura Morales, Dora Alicia Araya Saborío, Oliver Antonio Alpízar Salas, Ana Leticia Estrada Vargas, Norma Alicia Quirós Arce, Tito Antonio Guerrero Sánchez, Carlos Corella Cháves.--

**SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES:** Magdalia Salazar Acosta cc. Magalida Salazar Acosta, Edgar Rodríguez Alvarado, María Leticia Navarro González, María Estilita Vásquez Vásquez, Rafael María Rojas Quesada, Sady Solórzano Salazar, Edgar Chacón Pérez, Carlos Campos Araya, Eladio Rojas Soto, Efrén Zúñiga Pérez, Carlos Luis Jarquín Sáenz, Edwin Rojas Castro, Omer Salas Vargas.--

**SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES:** Margarita Durán Acuña, María Mayela Rojas Alvarado, José Antonio Acuña Salas, Judith María Arce Gómez, Nehismy Fabiola Ramos Alvarado, Floribeth Jiménez Carballo, Auristela Saborío Arias, Gisela Rodríguez Rodríguez.--

**MIEMBROS AUSENTES  
(SIN EXCUSA)**

Franklin Hidalgo Sequeira, Antonio Jiménez Alvarado, Idaly Solórzano Jiménez, Ana Ruth Briceño Ugalde, María Adilia Rodríguez Barquero cc. Maridilia Rodríguez Barquero.--

**MIEMBROS AUSENTES  
(CON EXCUSA)**

Evaristo Arce Hernández (Comisión).--

## **CAPITULO II. LECTURA DE LA AGENDA.--**

### **ARTÍCULO No. 1. Lectura de la Agenda.--**

El señor Presidente Municipal, Gerardo Salas, procede a dar lectura a la Agenda, la cual fue aprobada por unanimidad de la siguiente manera:

- 1.- COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
- 2.- APROBACIÓN DE LA AGENDA.
- 3.- REFLEXION.
- 4.- ATENCION A LA PETICION DE LA COMUNIDAD DE SAN EDIGIO EN ROMA, ITALIA  
**Asunto:** solicitud de voto de apoyo contra la pena de muerte.
- 5.- JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS.
- 6.- ATENCION A LA INGENIERA YENSY VILLALOBOS, GESTORA AMBIENTAL MUNICIPAL  
**Asunto:** Avance del Plan Integral de Manejo de Residuos Sólidos.
- 7.- LECTURA Y APROBACION DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACION
- 8.- LECTURA Y APROBACION DE PATENTES PROVISIONALES DE LICOR
- 9.- ASUNTOS DEL ALCALDE MUNICIPAL
- 10.- LECTURA Y APROBACION DE LAS ACTAS 70 Y 71 DE 2008
- 11.- LECTURA Y APROBACION DEL INFORME DE CORRESPONDENCIA
- 12.- ASUNTOS VARIOS

## **CAPITULO III. REFLEXIÓN.--**

La Regidora Teresita Quirós, procede a realizar la reflexión de este día.-

### **ARTÍCULO No. 2. Nombramiento Comisión Municipal.--**

#### **SE ACUERDA:**

Nombrar en Comisión a los Regidores y Síndicos que a continuación se detallan:

- Teresita Quirós Gutiérrez, Dora Hidalgo Alfaro, y Javier Picado Arce, quienes conforman la Comisión Municipal de Asuntos Sociales, así como a los Síndicos de Quesada, a fin de que se reúnan para atender asuntos relacionados a la fiesta que se esta organizando para niños de escasos recursos, regresando a la Sesión una vez que haya finalizado dicha reunión. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Votación unánime.--**
- Evaristo Arce Hernández, Síndico del distrito de Pital, quien se encuentra atendiendo los trabajos que realiza la maquinaria municipal en su distrito. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Votación unánime.--**
- Efrén Zúñiga Pérez, Síndico del distrito de Venado, quien se encuentra reunido con la Asociación de Desarrollo de su comunidad. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Votación unánime.--**

- Guisella Rodríguez Rodríguez, Síndica del distrito de Pocosol, a fin de que atienda diversos asuntos de importancia en su distrito. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Votación unánime.--**
- Edwin Rojas Castro, Síndico del distrito de Monterrey, para que se reúna con funcionarios de Radio San Carlos el próximo viernes 21 de noviembre. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Votación unánime.--**
- Dora Hidalgo Alfaro, Regidora Municipal, a fin de que se reúna con personeros de la Caja Costarricense del Seguro Social para atender asuntos relacionados con la construcción de la Clínica en La Fortuna, el día 21 de noviembre del 2008. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Votación unánime.--**

#### **CAPITULO IV. ATENCION A PETICION DE LA COMUNIDAD DE SAN EDIGIO EN ROMA, ITALIA.--**

##### **ARTÍCULO No. 3. Solicitud de voto de apoyo contra la pena de muerte.--**

Se recibe documentación presentada por del Regidor Ricardo Rodríguez Delgado, emitida por la Comunidad de Sant'Egidio en Roma, Italia, la cual a continuación se detalla:

##### **Comune di Roma**

La aprobación de la Resolución para una Moratoria Universal de la pena capital en la Asamblea General de las Naciones Unidas el 18 de diciembre pasado representa indudablemente uno de los acontecimientos más importantes de 2007, un hito histórico de enorme valor moral que marca una etapa decisiva para la afirmación de una justicia capaz de respetar siempre la vida, de una justicia sin muerte. El voto de la ONU es una victoria de la dignidad del hombre y de la defensa de sus derechos fundamentales. La Comunidad de Sant' Egidio ha trabajado intensamente para alcanzar este resultado, desde hace años, junto con otros protagonistas históricos de la Campaña mundial, reunidos o al lado de la Coalición Mundial Contra la Pena de Muerta (WCADP). No obstante, el camino hacia la abolición de la pena capital sigue siendo largo y difícil y necesita una acción decidida y a largo plazo en vista de la implementación de la Resolución y de la abolición definitiva de la pena capital.

La Jornada Mundial de la Ciudades por la Vida/Ciudades contra la Pena de Muerte- que se celebra cada 30 de noviembre, en recuerdo del aniversario de la primera abolición de la pena de muerte por obra de un Estado (el Gran ducado de Toscana), que tuvo lugar en 1786- es una importante iniciativa que ha puesto en red a administraciones locales y a la sociedad civil para ofrecer y promover universalmente esta batalla tan decisiva para toda la humanidad. La edición del 30 de noviembre de 2007 contó con la adhesión de 760 ciudades, de las que más de 35 eran capitales, y representó así la mayor movilización internacional jamás realizada para detener todas las ejecuciones capitales en el mundo.

Está en curso la organización de la séptima Edición para el 30 de noviembre de 2008. Muchos ayuntamientos están planificando iniciativas culturales y de sensibilización de la opinión pública, que cuentan con el apoyo y están organizadas en sinergia con la Comunidad de Sant' Egidio y asociaciones vinculadas a ella, en Italia y en otros países. Así pues, estaremos encantados de dar relieve a su ayuntamiento, junto con sus ciudadanos, incluyéndolo en una *Lista de honor* de ciudades comprometidas en esta

batalla de civilización que manifiesta su adhesión a "*Ciudades por la Vida-Ciudades contra la Pena de Muerte*".

Todas la "Ciudades por la vida" se incluirán en una página web de nuestro sitio ([www.citiesforlife.net](http://www.citiesforlife.net)) con links a la web oficial de su ciudad. En ese sentido, nos gustaría que el logo de "*Cities for life*", que abre la página web de la iniciativa, apareciera en la página de inicio de su ayuntamiento. De ese modo, se creará una especie de "comunidad web" para hacer circular en ámbito internacional todas las iniciativas de "*Cities for life*". Le adjuntamos a la presente algunas indicaciones sobre las modalidades de participación en la iniciativa junto a un borrador de moción de adhesión a la iniciativa, al tiempo que le rogamos que nos envíe el acuse de recibido en el plazo más breve posible. Le agradeceríamos que nos pudiera indicar otros municipios que, en su opinión pudiera estar interesados en esta iniciativa.

Se recibe nota emitida por el Regidor Municipal, Ricardo Rodríguez, la cual dice:

Les insto a apoyar la solicitud planteada por la comunidad de San Egidio, que es una Asociación Pública de Laicos de la Iglesia Católica avalada por el Vaticano en Roma, Italia.

Por tanto solicito: el apoyo contra la PENA DE MUERTE uniéndonos a 821 ciudades a lo largo de todo el mundo.

**Se acuerde**, apoyar la solicitud de la comunidad de San Egidio Roma, Italia, haciendo hincapié en que Costa Rica es un país que no posee ejército y que abolió la pena de muerte hace muchos años.

**NOTA:** Al ser las 15:50 horas se retiran de la Sesión Municipal las Regidoras Teresita Quirós Gutiérrez y Dora Hidalgo Alfaro, ocupando la curul de la señora Quirós Gutiérrez, la Regidora Norma Quirós Arce.

**NOTA:** Al ser las 15:55 horas se retira de la Sesión el Vicepresidente Municipal, Javier Picado Arce, ocupando su curul el Regidor Tito Guerrero Sánchez.

Se recibe Moción por parte del Regidor Ricardo Rodríguez Delgado, con fecha 17 de noviembre del 2008, que dice:

Se apoye la solicitud planteada por la comunidad de Sant' Egidio en Roma, Italia en contra de la Pena de Muerte en todo el mundo.

Solicito dispensa de trámite y acuerdo en firme.

Y se comunique a la comunidad Sant' Egidio la aprobación del acuerdo en forma inmediata y se nombre un representante del Concejo ante esta comunidad.

Se somete a votación la dispensa de trámite, aprobándose la misma por unanimidad.

El Vicepresidente Municipal, Javier Picado Arce, manifiesta: me parece que sería importante que esto no se quede solamente aquí, sino mandarle copia a todas las Municipalidades del país, y promover este importante decreto que se está trabajando en el mundo, para que no solo la Municipalidad de San Carlos sino otras Municipalidades apoyen esta iniciativa que don Ricardo Rodríguez trae de Europa.

**SE ACUERDA:**

1. Que la Municipalidad de San Carlos, en la Provincia de Alajuela, Costa Rica, se adhiere a la Jornada Mundial de las Ciudades por la Vida-Ciudades contra la Pena de Muerte.
2. Suscribir el llamamiento para una moratoria contra la pena de muerte, promovido por la Comunidad de Sant' Egidio en Roma, Italia.
3. Preparar la iluminación para el día 30 de noviembre del 2008, de la Municipalidad de San Carlos, como edificio más representativo del cantón de San Carlos.
4. Colaborar en la realización de iniciativas organizadas por la Comunidad de Sant' Egidio misma o por otras organizaciones vinculadas a la misma conmemoración y con el objetivo de sensibilizar a la ciudadanía sobre la necesidad de abolir la pena capital en el mundo.
5. El ayuntamiento vinculará la página inicial de su web, mediante un link, a la web de la Comunidad de Sant' Egidio, que abre directamente la página web de la Campaña Mundial contra la Pena de Muerte. Es igualmente voluntad de este Concejo Municipal, añadir bajo el símbolo de la Municipalidad de San Carlos en su página web el lema "Ciudad por la Vida-Ciudad contra la Pena de Muerte".
6. Que la persona de referencia en la Municipalidad de San Carlos ante la Comunidad de Sant'Egidio en Roma, Italia, sea el Regidor Municipal Ricardo Antonio Rodríguez Delgado.

**ACUERDOS DEFINITIVAMENTE APROBADOS.** Votación unánime.--

**CAPITULO V. JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS.--**

**ARTÍCULO No. 4. Juramentación de Comités de Caminos.--**

El Presidente Municipal Gerardo Salas Lizano, procede a juramentar los Comités de Caminos que se detallan a continuación:

**COMITÉ DE CAMINOS DE SAN FRANCISCO  
DE LA PALMERA, RUTA 747**

Luis Jiménez Bolaños.....	Céd...2-373-902.....	Tel...2474-8013
Mariano Jara Rojas.....	6-056-324.....	2474-8125
Julia Salas Lizano.....	1-467-556.....	2474-7083
Digna Morales Mora.....	2-320-457.....	2474-8545
Virgilio Vargas Carvajal.....	2-328-270.....	2474-8192
Joaquín Rodríguez Rodríguez.....	2-313-117.....	2474-8524
Max Rodríguez Jiménez.....	2-618-665.....	2474-8328
Edwin Chaves Céspedes.....	2-291-104.....	2474-8165

**NOTA:** Al ser las 16:00 horas se retira de la Sesión Municipal el Regidor Ricardo Rodríguez, ocupando su curul el Regidor Carlos Corella.

**ARTÍCULO No. 5. Modificación de la agenda.--**

**SE ACUERDA:**

Modificar la agenda a fin de dar lectura a las solicitudes de nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas; y a las solicitudes de Patentes Provisionales de Licor, en espera de que se haga presente a la Sesión Municipal la Ingeniera Yensy Villalobos Araya, Gestora Ambiental Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

**CAPITULO VI. LECTURA Y APROBACION DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS  
Y DE EDUCACION.--**

**ARTÍCULO No. 6. Nombramiento de integrantes de Juntas de Educación y Administrativas.-**

A petición de los Directores de las Escuelas y Colegios que a continuación se detallan, contando con el visto bueno del Supervisor de las mismas, y del Concejo de Distrito respectivo, se procede a nombrar a los integrantes de las siguientes Juntas de Educación y Administrativas:

**Escuela El Encanto de Pital**

CECILIA RODRIGUEZ NAVARRO.....	CÉD 2-433-626
YORLENY CASTRO MENDEZ.....	9-105-305
ALBA IRIS ARGUEDAS SIBAJA.....	6-235-235
MINOR VARGAS ALVAREZ.....	2-482-308

**Escuela San Gerardo de Pocosol**

JUANITA DEL CARMEN GARCÍA ALVAREZ.....	CÉD 2-656-722
KEILOR RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ.....	2-540-522

**Escuela San Rafael de Ciudad Quesada  
(Corrección del número de cédula)**

EDWIN GERARDO JIMÉNEZ SOLÍS.....	CÉD 2-0671-0065
----------------------------------	-----------------

**SE ACUERDA:**

Aprobar a los nuevos integrantes de la Juntas de Educación y Junta Administrativa antes citadas. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

**CAPITULO VII. LECTURA Y APROBACION DE PATENTES PROVISIONALES DE LICOR.--**

**ARTÍCULO No. 7. Patentes Provisionales de Licor.--**

A petición de las Asociaciones de Desarrollo, que a continuación se detallan:

- LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LOS ALMENDROS DE CUTRIS, SOLICITA UNA PATENTE PROVISIONAL DE LICOR, PARA REALIZAR FIESTAS CIVICAS, DURANTE LOS DÍAS 29 Y 30 DE NOVIEMBRE Y 01 DE DICIEMBRE 2008.—

- LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN MARCOS DE CUTRIS, SOLICITA UNA PATENTE PROVISIONAL DE LICOR, PARA REALIZAR FERIA EL DÍA DOMINGO 30 DE NOVIEMBRE 2008.--
- LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA UNIÓN DE VENECIA, SOLICITA UNA PATENTE PROVISIONAL DE LICOR, PARA REALIZAR ACTIVIDAD BAILABLE, EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE 2008.--
- LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTA RITA DE FLORENCIA, SOLICITA UNA PATENTE PROVISIONAL DE LICOR, PARA REALIZAR FIESTAS CIVICAS, DURANTE LOS DÍAS 29 Y 30 DE NOVIEMBRE Y 01 DE DICIEMBRE 2008.--
- LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SONAFLUCA DE LA FORTUNA, SOLICITA UNA PATENTE PROVISIONAL DE LICOR, PARA REALIZAR ACTIVIDADES BAILABLES, DURANTE LOS DÍAS 21,22 Y 23 DE NOVIEMBRE 2008.—
- LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LOS ANGELES DE LA FORTUNA, SOLICITA DOS PATENTES PROVISIONALES DE LICOR, PARA REALIZAR FIESTAS CIVICAS, DEL 5 AL 15 DE DICIEMBRE 2008.—
- LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE EL PALMAR DE PITAL, SOLICITA UNA PATENTE PROVISIONAL DE LICOR, PARA REALIZAR ACTIVIDAD BAILABLE, EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE 2008.--

#### **SE ACUERDA:**

Conceder **PATENTES PROVISIONALES DE LICOR** para las actividades que realizará la Asociación de Desarrollo anteriormente descrita, en el entendido de que deberán cumplir con todos los requisitos establecidos. Además, se les informa que queda totalmente prohibida la venta de licor en Centros Recreativos y Centros de Educación, así como que no se puedan vender, ni subarrendar estas Patentes a terceras personas y que en estas actividades no se realicen actos que vayan contra la moral. Además, se faculta a la Administración Municipal para que en el momento en que infrinjan la Ley de Licores y su Reglamento, se le suspenda la Patente Provisional de Licor en el acto. Queda entendido que dicha patente se otorga porque cuentan con todos los requisitos. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** (Siete votos a favor y dos votos en contra de las Regidoras Ada Luz Chavarría Benavides y Marcela Céspedes Rojas). --

#### **ARTÍCULO No. 8. Nombramiento en Comisión Municipal.--**

#### **SE ACUERDA:**

Nombrar en Comisión al Regidor Adolfo Berrocal Mora, a fin de que se reúna con el Alcalde Municipal, Licenciado Alfredo Córdoba en su oficina, en el entendido de que regresará a la Sesión Municipal una vez que haya finalizado dicha reunión. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

**NOTA:** Al ser las 16:07 horas, se retira de la Sesión Municipal el Regidor Adolfo Berrocal Mora, ocupando su curul el Regidor Luis Evelio Segura Morales.--

**NOTA:** Al ser las 16:10 se reincorpora a la Sesión Municipal el Regidor Ricardo Rodríguez Delgado, ocupando nuevamente su curul.--

**CAPITULO VIII. ATENCION A LA INGENIERA YENSY VILLALOBOS, GESTORA AMBIENTAL MUNICIPAL**

**ARTÍCULO No. 9. Avance del Plan Integral de Manejo de Residuos Sólidos.--**

La Ingeniera Yensy Villalobos Araya, Coordinadora del Departamento de Gestión Ambiental Municipal, procede a exponer ante el Concejo Municipal la presentación que a continuación se detalla:

**Plan Municipal para la Gestión Integrada de los Residuos Sólidos en San Carlos**

Texto Sustitutivo

Expediente N° 15.897

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DECRETA:

LEY PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS  
(Originalmente denominado: Ley General de Residuos)

TÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

CAPÍTULO I

OBJETIVOS, ÁMBITO Y PRINCIPIOS

**Ley General de Residuos**

**CAPITULO II  
COMPETENCIAS INSTITUCIONALES**

**ARTÍCULO 7. Rectoría**

El Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones será el rector en materia de Gestión Integrada de Residuos Sólidos con potestades de dirección....

**ARTÍCULO 7. Monitoreo y control.**

Serán funciones del Ministerio de Salud en materia de Gestión Integrada de Residuos las siguientes:

Supervisar la labor de los gestores, generadores y municipalidades

**ARTÍCULO 8. Funciones de la Municipalidad.**

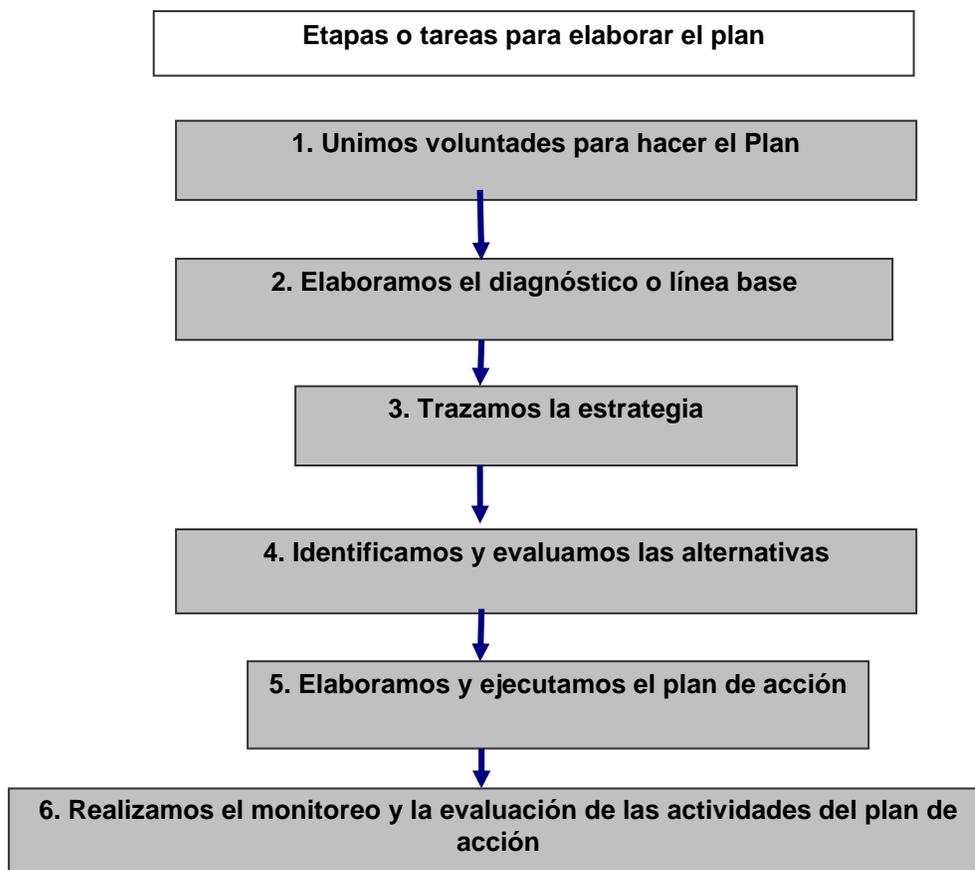
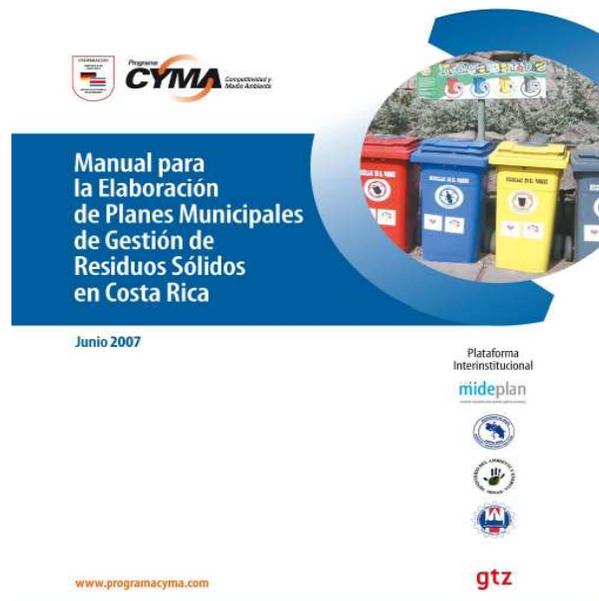
Las municipalidades serán responsables de la gestión integral de los residuos ordinarios generados en su cantón.

Para ello, las municipalidades deberán:

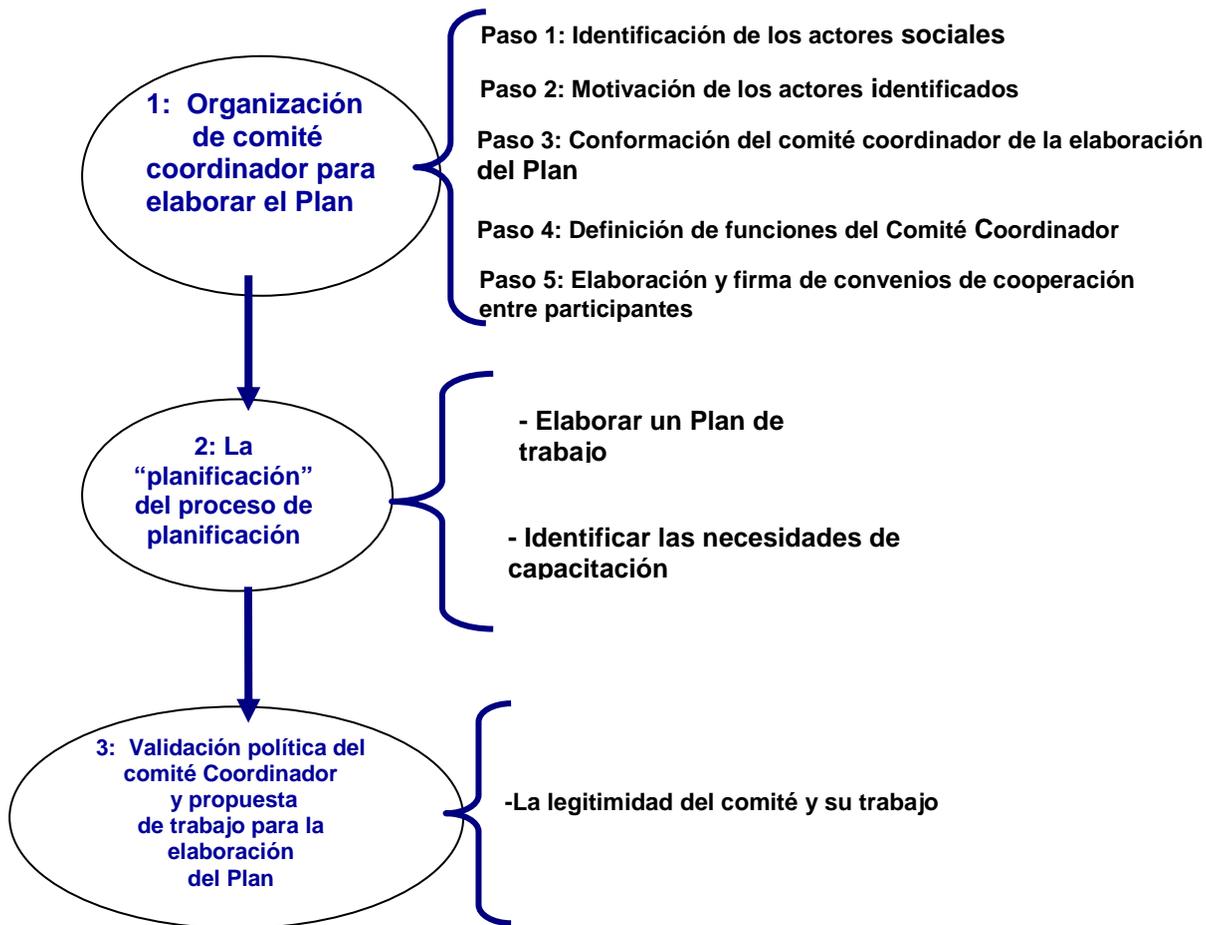
a) Establecer y aplicar el Plan Municipal para la Gestión Integral de Residuos en concordancia con la Política y el Plan Nacional.

b) Dictar los reglamentos para la clasificación, recolección separada y disposición final de residuos en el cantón, los cuales deberán ser acordes con esta Ley y su reglamento.

d) Contar con una Unidad de Gestión Ambiental, bajo cuya responsabilidad se encuentre el proceso de la gestión integral de residuos con su respectivo presupuesto y personal.



## 1. Unimos voluntades para hacer el Plan



### Organización del Comité MSC

- En la primera etapa de la formación del comité coordinador se tomo en cuenta el grupo PRODELO que integra a los funcionarios Municipales para determinar que actores sociales deben estar involucrados en el desarrollo de este proyecto.
- Como segunda tarea el en el mes de Marzo se convoca a actores sociales claves del Cantón de San Carlos para que conozcan y se integren al proceso del Plan De Gestión de Residuos Sólidos Cantonal, esta reunión se realizo en Urcozon el 13 de Mayo del 2008. Esta convocatoria se realizó mediante vía telefónica, fax y correo electrónico.
- En esta ocasión se formo el comité coordinador con los diferentes actores de la Sociedad, funcionarios Municipales.
- Como seguimiento al proceso el Presidente Municipal Gerardo Salas Lizano, en su sesión ordinaria celebrada el Lunes 02 de Junio del 2008, en el salón de sesiones de esta Municipalidad, mediante artículo N0 4, acta No 35, procede a realizar la debida juramentación a los integrantes del Comité Coordinador del Plan Cantonal de Residuos Sólidos, y se logra un acuerdo del Concejo Municipal para apoyar y aprobar toda la gestión consultiva.
- Como cuarta tarea, el 20 de Mayo del 2008 se inician las sesiones de trabajo con el Equipo Cantonal para la Gestión de Residuos Sólidos.

- Para lo cuál se elabora en conjunto con Patricia Ruiz de GTZ un cronograma de actividades con fechas límites, responsables y recursos para el desarrollo de las diferentes actividades antes de entrar en la elaboración del manual.

### **Equipo Cantonal para la elaboración del PMGRS**

#### **Grupo Prodelo**

Alexander Rodríguez Corella	Municipalidad de San Carlos
Andrey Salas Ramírez	Municipalidad de San Carlos
Gabriela Rodríguez Barrantes	Municipalidad de San Carlos
Gerardo Esquivel Vargas	Municipalidad de San Carlos
Evelyn Vargas Rojas	Municipalidad de San Carlos
Graciela Brenes Blanco	Municipalidad de San Carlos
Jimmy Segura Rodríguez	Municipalidad de San Carlos
Mirna Sabillón García	Municipalidad de San Carlos
Yensy Villalobos Araya	Municipalidad de San Carlos

#### **Municipalidad de San Carlos**

Regidor Carlos Corella Cháves	Municipalidad de San Carlos
Regidror Viria Salas Zamora	Municipalidad de San Carlos

#### **Organizaciones Público/ privadas y ONG`s**

Ana Alpízar Rodríguez	Recolectora Privada
Bennhil Sánchez Porras	Balance Ambiental
Diógenes Cháves Durán	Recolector Privado
Elizabeth Vásquez Carranza	Mujeres 4R Florencia
Floribeth Quesada	Ministerio de Salud Pública
Gerardo Rojas Barquero	APANAJUCA
Gilberth arroyo Sánchez	Ministerio de Salud Pública
Javier Loaiza Cárdenas	ASADA Los Chiles Aguas Zarcas
José Antonio Ledesma	Ministerio de Salud Pública
José Blanco Solís	Dirección de Tránsito
Juan Carlos Bruno Salas	DINADECO
Luis Eladio Alpízar Rodríguez	Recolector privado
Marcela Gamboa	Instituto Costarricense de Electricidad
Xinia Corrales Abarca	Ministerio de Educación Pública
Vilma Castillo	Defensoría de los Habitantes

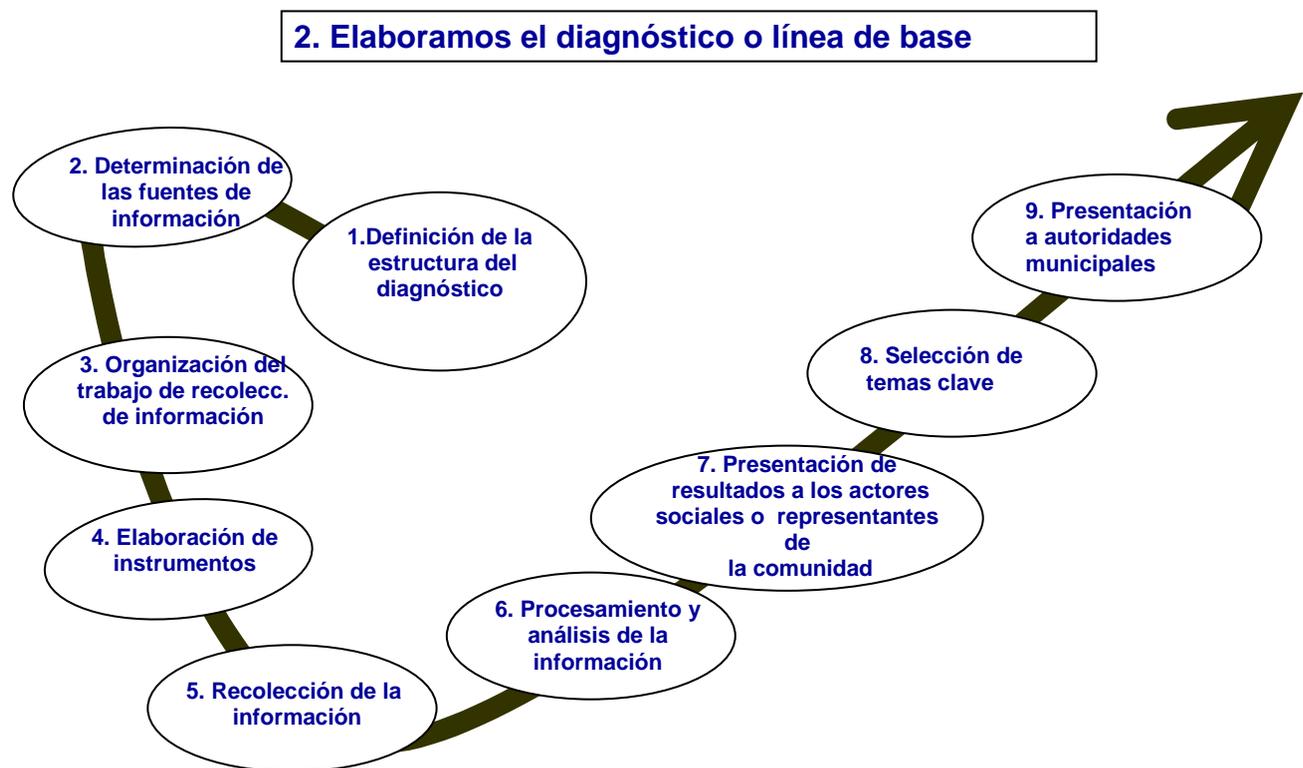
## Cronograma de capacitaciones al Comité Coordinador Plan Residuos Sólidos Cantonal.

### Capacitación 1

- **Facilitador:** Benhil Sánchez P.
- **Fecha:** 7 de Agosto 2008
- **Hora:** 2:00 p.m. A 5:00 p.m.

### Capacitación 2

- **Facilitador:** Erasmo Guevara Jiménez
- Representante de la empresa Maral Isotex
- **Fecha:** 8 de Agosto 2008



### 1. Presentación General del Diagnóstico

El Diagnóstico se compone de los siguientes apartados:

- ◆ Aspectos Generales del Cantón de San Carlos
- ◆ Organización y operación actual del Servicio Público de Manejo Integral de Residuos Sólidos
- ◆ Estructura Organizacional
- ◆ Recolección de Basura
- ◆ Características de los Residuos Sólidos
- ◆ Situación actual del Vertedero Municipal
- ◆ Educación Ambiental
- ◆ Coordinación Inter Institucional
- ◆ Legislación Ambiental relacionada con la materia
- ◆ Conclusiones y Recomendaciones

### 2. Análisis Grupal del Diagnóstico

*Nos vamos a dividir en 4 grupos:*

- ❖ *Generación y clasificación de residuos*
- ❖ *Recolección de residuos*
- ❖ *Operación y disposición final*
- ❖ *Reciclaje y Educación Ambiental*

### **Creación de Instrumentos - Encuestas**

- Encuesta Residencial
- Encuesta Comercial
- Encuesta de Servicios de Salud
- Encuesta Institucional
- Encuesta Industrial

#### **En la encuesta residencial**

**Distrito:** \_\_\_\_\_ **Comunidad:** \_\_\_\_\_  
**Dirección exacta:** \_\_\_\_\_  
**Cantidad de personas:** \_\_\_\_\_

1. ¿Cuales son los tipos y la cantidad de residuos que produce usted diariamente? (kg)
  1. Papel, vidrio, plástico, metal, materia orgánica, cartón, otros (especifique)
2. Que hace usted con sus residuos? cuáles
  1. Quema, entierra, se los lleva el recolector, alimento para sus animales, produce abono orgánico, los lleva al centro de acopio, otros (especifique)
3. Con qué frecuencia le recogen los residuos?
4. Qué hace con la basura no tradicional (electrónica, colchones, bicicleta, madera, muebles, llantas, repuestos de carros, otros (espec.))?
5. Estaría dispuesta (o) a que se le haga la recolección diferenciada?
6. Ha recibido información sobre manejo de residuos?
  1. Sí (en qué tema específico) No (qué le gustaría)

#### **En la encuesta Comercial**

**Distrito:** \_\_\_\_\_ **Comunidad:** \_\_\_\_\_  
**Tipo de comercio:** \_\_\_\_\_  
**Tienda, soda, zapatería, supermercado, restaurante, librería, Hotel, taller, otro (especifique)** \_\_\_\_\_  
**Dirección:** \_\_\_\_\_  
**Cantidad de trabajadores:** \_\_\_\_\_

1. ¿Cuales son los tipos y la cantidad de residuos que se produce diariamente? (kg)  
observación: no se produce los mismos residuos en todos los días del año.  
Papel, plástico, vidrio, metal, cartón, materia orgánica, otros (especifique)
2. ¿Existe un programa de recuperación de recipientes por parte de los proveedores?
3. Que hace usted con sus residuos?  
Quema, entierra, se los lleva el recolector, alimento para sus animales, produce abono orgánico, los lleva al centro de acopio, otros (especifique)
4. Qué hace con la basura no tradicional (electrónica, madera, muebles, llantas, repuestos de carros, otros (espec.))?
5. Con qué frecuencia le recogen los residuos?
6. Qué hace con los residuos de aceites de cocina? Especific de centros de comida
7. Tiene su comercio una política para el manejo de las llantas? especific de talleres, gasolineras, negocios que vendan llantas, etc

8. Estaría dispuesta (o) a que se le haga la recolección diferenciada?
9. Ha recibido información sobre manejo de residuos?  
Sí (en qué tema específico) No (qué le gustaría)

### **En la encuesta Servicios de Salud**

**Distrito:**

**Comunidad:**

**Tipo de establecimiento de Salud:**

**Consultorio odontológico, farmacia, consultorio médico, hospital, laboratorio, otro (especifique)**

**Dirección:**

**Cantidad de funcionarios:**

### **Residuos Ordinarios**

1. ¿Cuales son los tipos y la cantidad de residuos que se produce diariamente? (kg)  
Papel, plástico, vidrio, metal, cartón, materia orgánica, otros (especifique)
2. ¿Existe un programa de recuperación de recipientes por proveedores?
3. Que hace usted con sus residuos?  
Quema, entierra, se los lleva el recolector, alimento para sus animales, produce abono orgánico, los lleva al centro de acopio, otros (especifique)
4. Qué hace con la basura no tradicional (electrónica, madera, muebles, llantas, repuestos de carros, colchones, camas, equipo médico, otros (espec.))?
5. Con qué frecuencia le recogen los residuos ordinarios?
6. Estaría dispuesta (o) a que se le haga la recolección diferenciada?
7. Ha recibido información sobre manejo de residuos?  
Sí (en qué tema específico) No (qué le gustaría)

### **Residuos Infectocontagiosos**

1. Qué cantidad de residuos infectocontagiosos produce? Kg
2. Cuánta es autoclavado?
3. Con qué frecuencia se recogen externamente los residuos infectocontagiosos?
4. Existe un plan de manejo de Residuos Infectocontagiosos?
5. La recolección es realizada por un ente autorizado? (ver evidencia)

### **Residuos Anatomopatológicos**

1. Qué cantidad de residuos anatomopatológicos produce?
2. Qué mecanismo de disposición final se utiliza para estos residuos?

### **En la encuesta Institucional**

**Distrito:**

**Comunidad:**

**Institución:**

**Dirección:**

**Cantidad de funcionarios:**

- ¿Cuales son los tipos y la cantidad de residuos que se produce diariamente? (kg)  
Papel, plástico, vidrio, metal, cartón, materia orgánica, otros (especifique)
- Qué hace usted con sus residuos?  
Quema, entierra, se los lleva el recolector, alimento para animales, produce abono orgánico, los lleva al centro de acopio, otros (especifique)
- Qué hace con la basura no tradicional (electrónica, madera, muebles, llantas, repuestos de carros, otros (espec.))?
- Con qué frecuencia le recogen los residuos sólidos ordinarios?

- Estaría dispuesta (o) a que se le haga la recolección diferenciada?
- Ha recibido información sobre manejo de residuos?  
Sí (en qué tema específico) No (qué le gustaría)
- La institución tiene un programa interno y/o externo de clasificación, transporte, reciclaje de residuos sólidos?
- Cuenta su institución con recursos económicos para la promoción, separación, reciclaje, tratamiento, transporte (otros) de los residuos?

### **En la encuesta Industrial**

**Distrito:**

**Comunidad:**

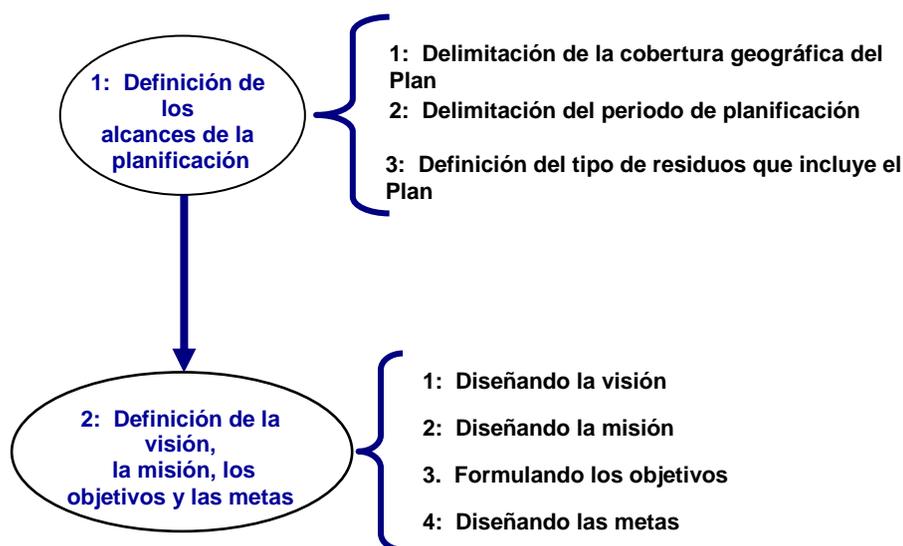
**Tipo de Industria: piñeros, derivados de la leche, tilaperas, granjas de animales, Agroindustria, ornamentales, otros (especifique)**

**Dirección:**

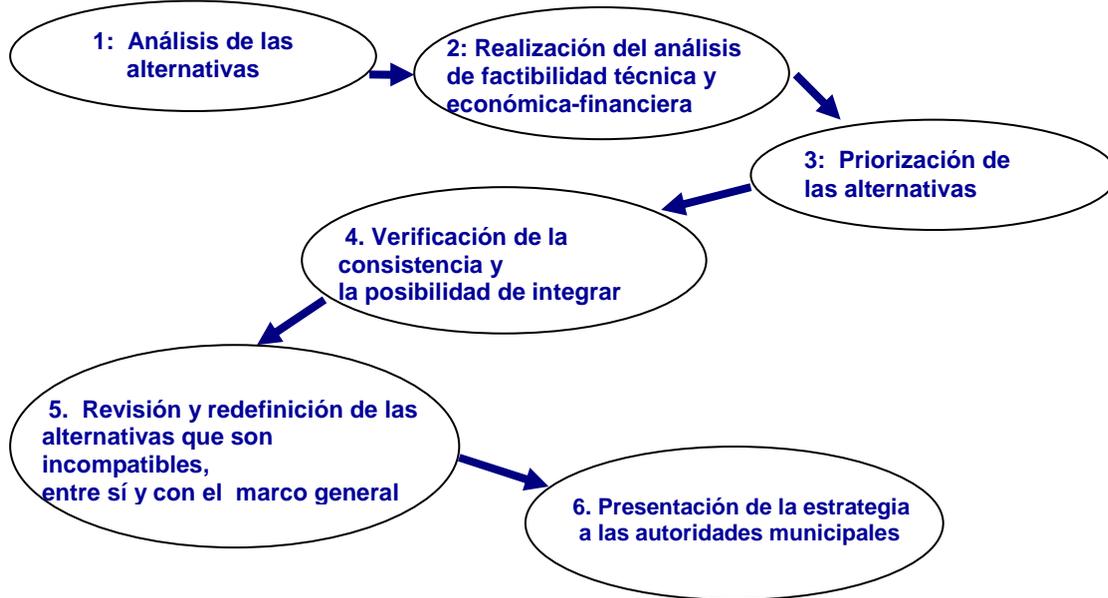
**Cantidad de trabajadores:**

1. Tiene política ambiental su empresa? Prevención, mitigación y compensación
2. Su empresa está certificada con alguna norma de calidad (ISO, Eurogap, otras)?  
Cuál?
3. ¿Cuales son los tipos y la cantidad de residuos que se produce diariamente? (kg)  
Papel, plástico, vidrio, metal, cartón, materia orgánica, otros (especifique)
4. ¿Existe un programa de recuperación de recipientes por parte de los proveedores?
5. Qué hace su empresa con sus residuos?  
Quema, entierra, se los lleva el recolector, alimento para animales, produce abono orgánico, los lleva al centro de acopio, otros (especifique)
6. Qué hace con la basura no tradicional (electrónica, madera, muebles, llantas, repuestos de carros, otros (espec.))?
7. Con qué frecuencia le recogen los residuos sólidos ordinarios?
8. Produce su empresa desechos tóxicos peligrosos? Cuánto? kg
9. Qué tipo de tratamiento brinda a los desechos peligrosos?
10. Estaría dispuesta (o) a que se le haga la recolección diferenciada?
11. Ha recibido información sobre manejo de residuos?  
Sí (en qué tema específico) No (qué le gustaría)

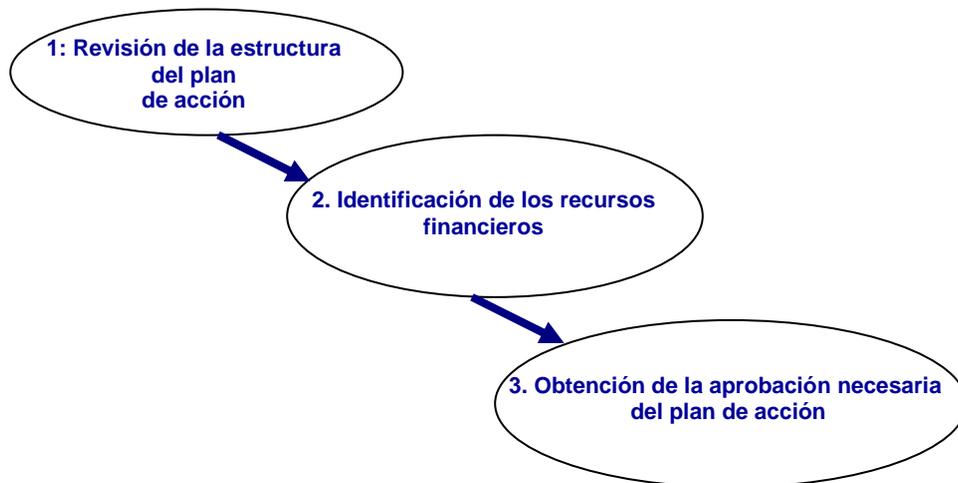
### **Tarea 3: Trazamos la estrategia**



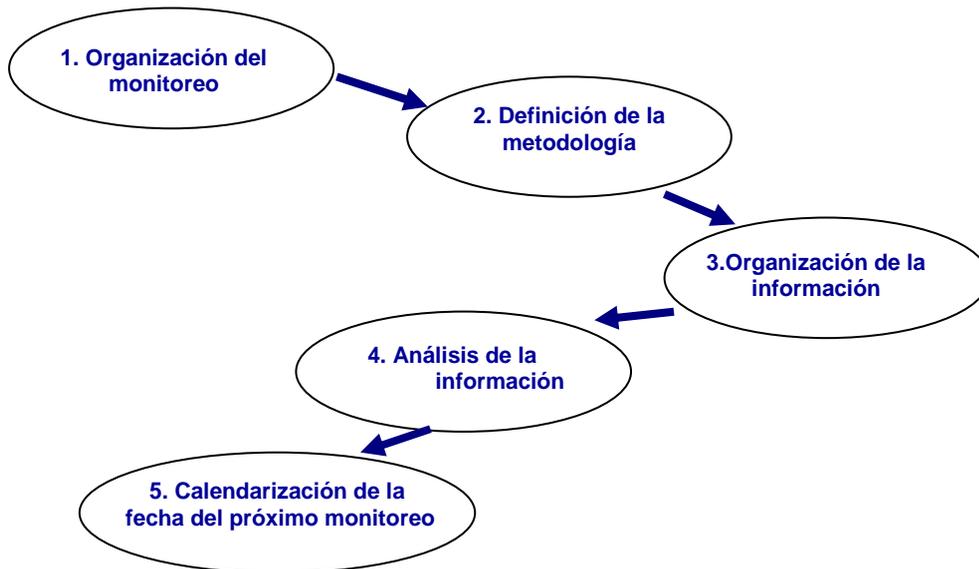
**4. Identificamos y evaluamos las alternativas**



**6. Elaboramos y ejecutamos el plan de acción**



**7. Realizamos el monitoreo y la evaluación de las actividades del plan de acción**



**NOTA:** Al ser las 16:50 horas, se reincorpora a la Sesión Municipal el Regidor Adolfo Berrocal Mora, ocupando nuevamente su curul.--

La Ingeniera Yensy Villalobos Araya, Coordinadora del Departamento de Gestión Ambiental Municipal, manifiesta: esta Municipalidad actualmente se encuentra realizando un Plan para Manejar Integramente los Residuos ya que durante mucho tiempo el tema de los residuos se ha visto irresponsablemente detallado por partes, y nunca se ha presentado una estrategia consensuada. Esta Ley General de Residuos Sólidos integra a tres instituciones en el tema de la Gestión Integrada, le da la rectoría la Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones (MINAET); el monitoreo y seguimiento al Ministerio de Salud; y la responsabilidad de aplicar la gestión integrada de los residuos ordinarios generados en el cantón a la Municipalidad. Esta Municipalidad ha avanzado un poco más que las otras porque ya cuenta con un Departamento de Gestión Ambiental. En este momento no conocemos cuanta basura producimos, no sabemos a ciencia cierta si el relleno ya colapsó, si tiene vida útil o sino la tiene, porque para hablar como es no hay estudios técnicos que indiquen esos datos, no hay ningún respaldo ni ninguna literatura.

La Regidora Ligia Rodríguez pregunta: ¿cuánto tiempo va a durar el diagnóstico en el que están trabajando, y si dentro de eso va incluido un Reglamento?.

La Ingeniera Yensy Villalobos Araya señala: en este momento no tenemos un Reglamento específico para el tema de la basura, si lo queremos ver integrado, aquí debería de ir un Reglamento; si se va a incluir un Reglamento dentro de esta proyección porque es la base de todo; hay encuestas que se van a empezar entre enero y febrero, sobre todo las de tipo comercial, por lo que creemos que a principios de mayo tendríamos tabulados los resultados de este diagnóstico para poder avanzar con las etapas subsiguientes, y presentar este Plan de Acción entre julio y agosto.

El Regidor Ricardo Rodríguez manifiesta: traje unas fotografías muy interesantes de mi gira por Europa en donde se muestra el manejo que se le da a la basura, se separa por contenedores lo orgánico, el vidrio, el plástico, el cartón, y el metal, el Municipio se encarga de comprar los contenedores, ponerlos y la gente a depositar en cada uno de ellos lo que se requiere, y luego un empresario se encarga de recoger eso y llevárselo y darle el debido uso; me interesa ayudarles y participar con ustedes y

mostrarles lo que pude ver en Europa; siento que este problema es solucionable, y todos debemos de poner un poquito de nuestra parte.

La Regidora Ada Luz Chavarría indica: me parece un trabajo muy bien elaborado, quisiera saber si de la gente que esta trabajando en estos grupos habrá alguien de educación dentro de los involucrados, porque de hecho quienes manejan la parte más fuerte es el sector educación y es por ahí donde nosotros podemos lograr muchas cosas, es difícil lograr esto en los adultos, pero cuando se logra que un niño tome en serio estos asuntos es suficiente para tener la certeza de que se esta trabajando bien de esta manera porque a veces se pueden hacer muchas cosas pero cuando no está bien interiorizado en cada ciudadano no vamos a lograr los objetivos propuestos; y me gustaría saber como están trabajando el vertedero en este momento, en qué estado se encuentra?.

La Ingeniera Yensy Villalobos Araya expresa: la operación y la exposición final es un tema que se está contemplado dentro de este estudio para dar una solución, sin embargo la solución todavía no ha llegado porque estamos trabajando en el diagnóstico, el vertedero se encuentra en el estado en que siempre ha estado en el sentido que es un vertedero que tiene maquinaria, que tiene poco personal, le llega todo tipo de basura no clasificada, llega basura infectocontagiosa, se llevan ciertos controles en cuanto al tapado, a la eliminación de la mosca, a la eliminación de olores, pero tenemos que trabajar en un Plan de Manejo de este sitio de operación porque en este momento es un vertedero que no cuenta con un Manual de Operación por lo que no cuenta con una gestión integrada sino que se hace a veces hasta de una manera empírica; si le estamos dando mucha prioridad en el tema del vertedero, don Carlos Corella ha insistido enormemente en ello, por eso es importante tener las encuestas para saber la cantidad de desechos que llegan al vertedero, ambientalmente, que es el Departamento que represento, con relación al relleno ya fuimos a hacer la primera visita y vamos a seguir haciendo un monitoreo constante para evaluar la parte ambiental no así la parte operativa.

La Regidora Marcela Céspedes señala: se nota que todos los nombramientos que han pedido mis compañeros en Comisión han valido la pena, y seguir impulsándolos para que sigan trabajando para lograr que todo esos objetivos se logren, me preocupó cuando usted dijo que no se puede saber a ciencia cierta como anda el vertedero, si ya no tiene vida útil, y recordaba cuando don Carlos Corella nos hablaba de un informe que usted había dado en donde decía que solamente le quedaba un año de vida útil al vertedero ya que no existe un estudio, por lo que yo quisiera saber es con base a que estudios o como fue que usted definió que el vertedero solamente tenía un año de vida útil o si todavía eso no se sabe, me parece muy importante que estén manejando la parte ambiental pero si me preocupa la parte operativa por lo que quisiera saber si usted puede meter mano por allí porque hay una Comisión que está trabajando con lo del asunto de la recolección en los distritos y nos reunimos con los recolectores quienes nos dijeron que la basura nunca se les ha pesado y eso me preocupa también, esta bien que se trabaje con la parte ambiental, pero que pasa con la otra parte, con la inversión que se hizo en ese sentido con la compra de la romana que según estos señores no se usa, de que manera se puede controlar o verificar de que efectivamente las inversiones que se han hecho tengan frutos.

La Ingeniera Yensy Villalobos Araya expresa: el relleno estaba en un estado de emergencia, no tenía controles de ningún tipo, y si no se lleva un control sobre todo en cuanto a la compactación el relleno no va a durar más de un año ya que no hay sitio donde abrir trinchera, ahora como existe un mayor nivel de compactación se puede decir que está rindiendo más, porque también con la llegada de Maral Isotex se iba a reducir un montón el volumen de residuos que iba a llegar al relleno. Según lo que indico el estudio de Industrias Infinito, ese sitio necesita un Plan de Operación y un Plan

de Manejo, este estudio se esta contratando, eso es lo que esta haciendo la Unidad de Gestión Ambiental; con la parte operativa la Unidad de Gestión Ambiental no tiene nada que ver, todo lo relacionado al uso de la romana se tendría que coordinar con el Departamento competente que en este caso sería Servicios Públicos.

El Regidor Carlos Corella manifiesta: yo quisiera que se hablara del trabajo que se hizo sobre la situación actual del vertedero para poder referirme a esto, debe de enfocarse un poquito más en la situación actual del vertedero ya que la situación sigue igual, no hay lagunas de tratamiento de lixiviados, las parrillas no sirven, etcétera.

La Regidora Viria Salas indica: la Ingeniera Yensy Villalobos esta presentando el Plan de Manejo, no estamos hablando del vertedero, es parte del trabajo, es parte de todo un Plan, es parte de las investigaciones, el vertedero es otro tema, aquí lo que se está presentando es el Plan.

La Ingeniera Yensy Villalobos Araya expresa: como sugerencia técnica les digo que no vale la pena que sigan fraccionando este tema porque no le están haciendo ningún bien a esta institución, véanlo como un tema integral, sepan que este tema es un tema integral y si ustedes quieren solucionar este problema tienen que hacerlo de esta forma ya que de nada vale educar a los niños y jóvenes si no lo hacemos de forma integral, todo el país está en lo mismo, todas las Municipalidades tienen este mismo problema y están trabajando en eso pero la experiencia me dice que este tema no se va a resolver si seguimos con la irresponsabilidad de fragmentarlo.

La Regidora Ada Luz Chavarría señala: cuando se toma la decisión de hacer cambios con un objetivo claro y concreto todos debemos de hacer un aporte para que el objetivo se lleve a cabo, pero cuando el compañero Carlos Corella pregunta algo y le dicen que es otro tema para mi todo esto va mancomunado.

La Regidora Ligia Rodríguez indica: deberíamos empezar por todos nosotros en cuanto a lo que es clasificar, y a estas personas que recogen lo que son los residuos de los hospitales ¿ha ellos se les paga, lo botan en el vertedero o ellos se lo llevan?

La Ingeniera Yensy Villalobos responde que a ellos les pagan para que recolecten en las diferentes Clínicas y luego lo llevan al relleno.

#### **ARTÍCULO No. 10. Juramentación de miembros de Comité de Camino.—**

El Presidente Municipal Gerardo Salas Lizano, procede a juramentar los Comités de Caminos que se detallan a continuación:

#### **COMITÉ PRO MANTENIMIENTO CAMINO CALLE LOS CHACÓN BARRIO CHAPARRAL EN SANTA CLARA, RUTA 859**

Enrique Salazar Murillo.....	1-603-564.....	2475-6553
Vinicio Gamboa Camacho.....	2-537-708	
Randal Vargas Arroyo.....	2-533-919.....	8328-6619
Daniel Sandoval Murillo.....	2-561-807.....	8323-0914
Carlos Chacón Rodríguez.....	2-374-798.....	88650743
Stanley Chacón Hidalgo.....	2-514-552.....	2475-66-40

## **CAPITULO IX. ASUNTOS DEL ALCALDE MUNICIPAL.--**

### **ARTÍCULO No. 11. Recorrido a realizar en la Sesión Extraordinaria del próximo viernes 21 de noviembre.--**

El Alcalde Municipal señala: la gira que se va a realizar el próximo viernes 21 de noviembre arrancaríamos aquí en la Municipalidad, pasando luego a la Calle del Amor, Peje Viejo de Florencia, el puente sobre el Río Burro en Fortuna, Muelle, La Palmera y se cierra en Montecristo de Aguas Zarcas. A la gira va a asistir el Ingeniero Bernal Hernández para que les explique en que consisten todos los trabajos y tratamientos que se están realizando en los proyectos que se van a visitar; ese día se va a ver la práctica, y quedaría para otro día la definición de las políticas al respecto.

**NOTA:** Al ser las 17:05 horas se incorporan nuevamente a la Sesión los Regidores Javier Picado, Teresita Quirós, Dora Hidalgo.--

### **ARTÍCULO No. 12. Problemática con el pago de combustible.--**

El Licenciado Alfredo Córdoba señala: ustedes me autorizaron por diez millones de colones para realizar lo que son los pagos de combustible, el combustible es un producto único y no puedo comprar combustible por un monto mayor al que estoy autorizado, por lo que estoy solicitándoles que me autoricen a realizar el pago por combustible hasta por un monto de treinta millones de colones.

#### **SE ACUERDA:**

Autorizar a la Administración Municipal a realizar compra y pago de combustible hasta por un monto no mayor a los treinta millones de colones (¢ 30.000.000,00).  
**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

### **ARTÍCULO No. 13. Licitación Abreviada 2008LA-000041-01 para la Adquisición de una Vagoneta de Volteo usada con capacidad de 12 m<sup>3</sup> para los Distritos de Cutris - Pocosol.--**

Se recibe oficio DPCA-0481-2008 de la Oficina de Contratación Administrativa, con fecha 14 de noviembre del 2008, que dice:

Por medio de la presente, y de manera muy respetuosa, quiero solicitarles que interpongan sus buenos oficios a fin de obtener la adjudicación de la Licitación Abreviada 2008LA-000041-01, para la **Adquisición de una Vagoneta de Volteo Usada con capacidad de 12m<sup>3</sup>, para los Distritos de Curtis - Pocosol.**

#### **Artículo I. ANTECEDENTES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:**

##### **Sección 1.01 Departamento que solicita**

La presente compra fue solicitada por el Coordinador de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal

##### **Sección 1.02 Disponibilidad Presupuestaria**

Los fondos para realizar esta erogación se encuentran en el Código Presupuestario 5-04-07-02-05-01-01 Maquinaria y Equipo para la Producción, 5-03-02-31-05-01-01 Maquinaria y Equipo para la Producción.

### Sección 1.03 Responsables de ejecución

El responsable de verificar el cumplimiento de las condiciones pactadas en esta compra será el Ingeniero Bernal Hernández Vásquez, Coordinador de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

### Sección 1.04 Descripción de la compra

Adquisición de una Vagoneta de Volteo Usada con capacidad de 12m<sup>3</sup>, para los Distritos de Cutris - Pocosol.

### Sección 1.05 Procedimiento de contratación empleado:

El procedimiento a emplear es el de Licitación Abreviada, de conformidad con la Ley N° 8511 "Reforma Parcial a la Ley de Contratación Administrativa" y el Artículo 27, inciso "g" de la Ley N° 7494 "Ley de Contratación Administrativa, modificado mediante la Resolución R-CO-7-2007 de la Contraloría General de la República, publicada en la Gaceta N° 43 del 01 marzo de 2008, en el cual se establece que todas las contrataciones realizadas por la Municipalidad de San Carlos mayores a ¢7.870.000,00 y menores a ¢78.700.000,00 se realizarán utilizando este procedimiento.

### Sección 1.06 Invitación a participar

De conformidad con el Artículo 48 de la Ley de Contratación Administrativa y el Artículo 59 de su reglamento y mediante oficio DPCA-0458-2008 del 17 de Octubre del 2008, se curso invitación a los siguientes proveedores inscritos en el registro de proveedores de la Municipalidad de San Carlos:

Proveedor	Retiro el Cartel	Presento Oferta
Reconstructora Pozos S.A.	X	X
Mario Araya Castillo		
Vifisa de Turrialba S.A.	X	X
Inversiones Rosavi S.A.	X	X
Rosa Iris Vásquez	X	

## **Artículo II. OFERTAS:**

### Sección 2.01 APERTURA DE OFERTAS:

De conformidad con el Artículo 78 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y las condiciones estipuladas en el cartel de esta licitación, Al ser las 10:00 horas del 28 de Octubre del 2008 se realizó el acto de apertura en el Departamento de Proveeduría de la Municipalidad de San Carlos, en presencia de los señores: Jenifer Campos Zamora (Departamento de Proveeduría), Marcos Rojas Arrieta (Proveeduría Municipal), Víctor Otárola Alfaro (Vifisa de Turrialba S.A.) Cristian Salazar Villalobos (Inversiones Rosavi S.A.), Rafael Arias Calvo (Tecnocamiones S.A.)

### Sección 2.02 OFERTAS RECIBIDAS:

(a) OFERTA Nº 1:

**inversiones rosavi S.A.**

ITEM	ACTIVIDAD	UNID	DESCRIPCION	PRECIO GLOBAL
1	Contratación	gbl	Adquisición de una Vagoneta de Volteo Usada con capacidad de 12m <sup>3</sup> , para los Distritos de Cutris - Pocosol.	¢28.955.000.

(b) OFERTA Nº 2:

**vifisa de turrialba S.A.**

ITEM	ACTIVIDAD	UNID	DESCRIPCION	PRECIO GLOBAL
1	Contratación	gbl	Adquisición de una Vagoneta de Volteo Usada con capacidad de 12m <sup>3</sup> , para los Distritos de Cutris - Pocosol.	\$49.736.00

(c) OFERTA Nº 3:

**tecnocamiones S.A.**

ITEM	ACTIVIDAD	UNID	DESCRIPCION	PRECIO GLOBAL
1	Contratación	gbl	Adquisición de una Vagoneta de Volteo Usada con capacidad de 12m <sup>3</sup> , para los Distritos de Cutris - Pocosol.	¢28.800.000.00

**Artículo III. Fundamento Técnico y Legal:**

Mediante el oficio UTGVM-0942-2008, emitido por el Ingeniero Bernal Hernández Vásquez Coordinador de la Unidad Técnica Gestión Vial Municipal, se manifiesta que, después de haber analizado la información aportada con relación a las ofertas presentadas para el proceso 2008LA-000030-01, "**Adquisición de una Vagoneta de Volteo Usada con capacidad de 12m<sup>3</sup>, para la Unidad Técnica Gestión Vial Municipal**", se indica que las oferta de **VIFISA DE TURRIALBA S.A.** cumple con los criterios técnicos solicitados en el cartel y se encuentra dentro del rango aceptable de precios.

Sin embargo las ofertas presentadas por **INVERSIONES ROSAVI S.A. y TECNOCAMIONES S.A.** No cumplen los la totalidad de los criterios técnicos solicitados según como se demuestra en la siguiente simbología, para la tabla #1.

	No cumple
	Cumple

CARTEL LICITATORIO	INVERSIONES ROSAVI	VIFISA DE TURRIALBA	TECNOCAMIONES
Características Técnicas	Características Técnicas	Características Técnicas	Características Técnicas
Vagoneta de volteo con capacidad de 12 m <sup>3</sup>	Vagoneta de volteo con capacidad de 12 m <sup>3</sup>	Vagoneta de volteo con capacidad de 12 m <sup>3</sup>	Vagoneta de volteo con capacidad de 12 m <sup>3</sup>

Año de fabricación 1999 o superior	Año de fabricación 1999	Año de fabricación 1999	Año de fabricación 2000
Modelo	CH 613	CH 613	
Con aire acondicionado	Con aire acondicionado	Con aire acondicionado	Con aire acondicionado
Motor	Motor	Motor	Motor
Indicar marca y modelo.	modelo E-7 VMACIII.asistido electrónicamente <b>Marca??</b>	Marca: Mack, Modelo: E7	Marca: Mack, Modelo:CH 613
Motor no menor a 1999.	no indica el año	Motor año 1999.	Motor año 2000.
Debe de tener una potencia de entre 460 hp y 468 hp elite.	potencia 460 hp	Potencia 460 hp	Potencia 460 hp elite
Que funcione con diesel distribuido por RECOPE (Para consumir diesel No. 2.)	no indica	Funciona con diesel distribuido por RECOPE (Para consumir diesel No. 2.)	Funciona con diesel distribuido por RECOPE (Para consumir diesel No. 2.)
Con sistema de enfriamiento tropicalizado.	no indica	Con sistema de enfriamiento tropicalizado.	Con sistema de enfriamiento tropicalizado.
Con freno de motor a las válvulas	Con freno de motor a las válvulas	Con freno de motor a las válvulas	Con freno de motor a las válvulas
Turbo Intercooler.	Turbo alimentado	Turbo Intercooler.	Turbo Intercooler.
Doble cabezote.	no indica	Doble cabezote.	Doble cabezote.
Equipado para ambientes polvorientos, con filtro de aire elevado o chimenea de succión sobre el techo.	no indica	Equipado para ambientes polvorientos, con filtro de aire elevado	Equipado para ambientes polvorientos, con filtro de aire elevado o chimenea de succión sobre el techo.
Debe cumplir al menos con el artículo No. 33 de la Ley de Tránsito por vías Terrestres No. 7331. Con potencia y par motor entre un rango de 1700 @ 2000 Nm.	no indica	Cumple con el artículo No. 33 de la Ley de Tránsito por vías Terrestres No. 7331. Con potencia de 460 HP para motor entre un rango de 1700 - 2000 Nm.	Debe cumplir al menos con el artículo No. 33 de la Ley de Tránsito por vías Terrestres No. 7331. Con potencia y par motor entre un rango de 1700 @ 2000 Nm.
Caja de Cambios	Caja de Cambios	Caja de Cambios	Caja de Cambios
Para servicio pesado, totalmente montada en cojinetes de bolas o rodillos de al menos 8 velocidades de avance y con súper reducidas.	Caja de cambios de 10 velocidades hacia delante y una de retroceso, serie RTX 162-10 <b>no indica lo de super reducidas</b>	Para servicio pesado, totalmente montada en cojinetes de bolas. De 10 velocidades de avance y con súper reducidas.	Para servicio pesado, totalmente montada en cojinetes de bolas o rodillos de al menos 8 velocidades de avance y con súper reducidas.
Indicar la capacidad del torque la cual debe ser mayor a la del motor.	no indica	Con torque máximo de 1650lb/ft.	Indicar la capacidad del torque la cual debe ser mayor a la del motor.
La velocidad máxima de traslación debe ser no menor a 80 km/h.	velocidad máxima de traslación de 80 km/h.	La velocidad máxima de traslación será superior a 80 km/h.	La velocidad máxima de traslación debe ser no menor a 80 km/h.
Embrague	Embrague	Embrague	Embrague
Adecuado al camión, de accionamiento mecánico.	no indica	Para servicio pesado, adecuado al vehículo, de accionamiento mecánico.	Adecuado al camión, <b>original doble disco.</b>
Eje Anterior	Eje Anterior	Eje Anterior	Eje Anterior
La capacidad de diseño del eje delantero debe ser entre dieciocho mil y veinte mil libras acorde al peso bruto vehicular	Eje delantero de 20.000 mil libras	La capacidad de diseño del eje delantero es de 18 mil libras acorde al peso bruto vehicular	La capacidad de diseño del eje delantero es de 14 mil libras acorde al peso bruto vehicular ( <b>No Cumple</b> )
Eje Posterior	Eje Posterior	Eje Posterior	Eje Posterior
Los diferenciales deberán ser para servicio pesado.	Los diferenciales deberán ser para servicio pesado.	Los diferenciales serán para servicio pesado.	Los diferenciales deberán ser para servicio pesado.
Los diferenciales deben de tener una relación de transmisión de 4.42 bloqueada como mínimo.	Relación de diferenciales 4.50 <b>no se indica si es bloqueada</b>	Los diferenciales tienen una relación de transmisión de 4.42 con bloqueo.	Los diferenciales poseen una relación de transmisión de 4.42 bloqueada.
Se debe proporcionar las relaciones disponibles.	Se debe proporcionar las relaciones disponibles.	Tenemos las siguientes relaciones disponibles 5.02 o 5.73.	Relaciones disponibles 4.42.
El eje debe ser tandem de ocho ruedas no menor a 50 mil libras, que posea tercer punto.	Eje trasero de 50 mil libras, con bloqueo y doble reducción y con tercer punto, resortes de pulgada y cuarto con pulgada suspensiones superior a la capacidad de los ejes. <b>no se indica si es tandem de 8 ruedas</b>	El eje es tipo tandem de ocho ruedas con capacidad de 52 mil libras, con tercer punto.	El eje debe ser tandem de ocho ruedas de <b>55</b> mil libras, y posee tercer punto.
La capacidad de diseño debe ser acorde al peso bruto vehicular	suspensiones superior a la capacidad de los ejes	La capacidad de diseño acorde al peso bruto vehicular	La capacidad de diseño debe ser acorde al peso bruto vehicular

El largo del camión debe de estar previsto para la adaptación de un tercer eje.	no se indica estar previsto para la adaptación de un tercer eje.	El largo del camión esta previsto para la adaptación de un tercer eje.	El largo del camión estará previsto para la adaptación de un tercer eje.
<b>Bastidor</b>	<b>Bastidor</b>	<b>Bastidor</b>	<b>Bastidor</b>
Tratado térmicamente, para servicio pesado mínimo de 120 000 psi de capacidad por riel, doble chasis.	Para servicio pesado, del tipo doble reforzado(no se si será lo mismo que doble chasis), sin reventaduras, ni soldaduras o torceduras, Capacidad superior a los 120 000 psi de capacidad por riel. <b>Nose indica que sea tratado térmicamente</b>	Tratado térmicamente, para servicio pesado, con capacidad de 120 000 psi por riel, doble chasis.	Tratado térmicamente, para servicio pesado <b>No indica los psi de capacidad por riel</b> , doble chasis.
<b>Suspensión</b>	<b>Suspensión</b>	<b>Suspensión</b>	<b>Suspensión</b>
Los soportes deben ser de acero forjado	no indica	Los soportes serán de acero forjado	Los soportes son de acero forjado
Las tres primeras hojas de resorte deberán ser de pulgada y de la cuarta hoja de resorte deberá ser de pulgada y cuarto.	no indica	El resorte será de capacidad acorde para tandem de 55.000 libras. Se acepta	Las tres primeras hojas de resorte son de pulgada y de la cuarta hoja de resorte es de pulgada y cuarto.
La capacidad de las suspensiones en cada eje no podrá ser menor a la capacidad de diseño de cada eje.	no indica	La capacidad de las suspensiones en cada eje será igual o superior a la capacidad de diseño de cada eje.	La capacidad de las suspensiones en cada eje no será menor a la capacidad de diseño de cada eje.
La suspensión trasera con caja de sapos.	no indica	La suspensión trasera tendrán caja de sapos.	La suspensión trasera con caja de sapos.
Que posea porta rol con su debida cruz, ubicado entre la parte trasera de la caja y el eje delantero de la suspensión	no indica	Poseerá porta rol con su debida cruz, ubicado entre la parte trasera de la caja y el eje delantero de la suspensión	Posee porta rol con su debida cruz, ubicado entre la parte trasera de la caja y el eje delantero de la suspensión
<b>Frenos</b>	<b>Frenos</b>	<b>Frenos</b>	<b>Frenos</b>
Deben ser totalmente neumáticos, con circuitos independientes.	Con circuitos independientes. <b>No indica que deben ser totalmente neumáticos.</b>	Totalmente neumáticos, con circuitos independientes.	Totalmente neumáticos, con circuitos independientes.
La disposición de las cámaras de freno debe permitir la operación en caminos vecinales de difícil tránsito (lastrados, en tierra, erosionados excesivamente, paso por vados hasta de un metro), con protectores de polvo, auto ajustables, el tanque del aire con sistema que permita inflar llantas, indicar el diámetro de las zapatas, el freno de emergencia debe ser a las cámaras.	El freno de emergencia es a las cámaras del puente trasero. <b>No se indica que tenga protectores de polvo, auto ajustables, el tanque del aire con sistema que permita inflar llantas y no se indica el diámetro de las zapatas</b>	La disposición de las cámaras de freno debe permitir la operación en caminos vecinales de difícil tránsito (lastrados, en tierra, erosionados excesivamente, paso por vados hasta de un metro), con protectores de polvo, auto ajustables, el tanque del aire con sistema que permita inflar llantas, con zapatas de 16 1/2" de diámetro, el freno de emergencia será a las cámaras.	La disposición de las cámaras de freno permiten la operación en caminos vecinales de difícil tránsito (lastrados, en tierra, erosionados excesivamente, paso por vados hasta de un metro), con protectores de polvo, auto ajustables, el tanque del aire con sistema que permita inflar llantas, el diámetro o de las zapatas es de 45.15, el freno de emergencia es a las cámaras.
Debe de contener pulmones nuevos y reach nuevos ajustables.	no indica	Con pulmones nuevos y reach nuevos ajustables.	Posee pulmones nuevos y reach nuevos ajustables.
<b>Dirección</b>	<b>Dirección</b>	<b>Dirección</b>	<b>Dirección</b>
Totalmente hidráulica o asistida, indicar marca, modelo y radio de giro.	Hidráulica Integral. <b>No indica marca, modelo y radio de giro.</b>	Totalmente hidráulica. Marca Sheppard, modelo M100, radio de giro de 8.95m.	Totalmente hidráulica, Marca Ross <b>no se indicar, modelo y radio de giro.</b>
<b>Aros y Llantas</b>	<b>Aros y Llantas</b>	<b>Aros y Llantas</b>	<b>Aros y Llantas</b>
Aros de 10 huecos tipo unilok para servicio pesado.	Aros de 10 huecos tipo unilok	Aros de 10 huecos tipo unilok para servicio pesado.	Aros de 10 huecos tipo unilok para servicio pesado.
Las llantas traseras deberán estar en una vida útil no menor a un 80% convencionales 24.5 doble servicio.		Las llantas traseras serán totalmente nuevas 24.5 doble servicio.	Las 8 llantas traseras serán totalmente nuevas, convencionales 24.5 doble servicio.
Las llantas delanteras deberán ser Nuevas 24.5 lisas tubulares, para dentro y fuera de carretera acorde al peso bruto vehicular, tipo radial tubular con banda de acero, indicar marca (igual o superior a Good Year), radio estático, capacidad de carga, con aro y llanta de repuesto nueva, con su respectivo porta repuesto instalado a la altura de carrocería.	Indica llantas radiales tipo para uso dentro y fuera de carreteras con medidas 11 R 24.5 con una vida de 80%. <b>Para los dos</b>	Las llantas serán Nuevas 24.5 lisas tubulares, para dentro y fuera de carretera acorde al peso bruto vehicular, tipo radial tubular con banda de acero, marca Aeolus, radio estático 55.3cm, capacidad de carga 3.250 kg, con aro en buen estado y llanta de repuesto nueva, con su respectivo porta repuesto instalado a la altura de carrocería.	Las llantas delanteras serán Nuevas 24.5 lisas tubulares, para dentro y fuera de carretera acorde al peso bruto vehicular, tipo radial tubular con banda de acero, marca AEROS, <b>NO se indica radio estático, capacidad de carga</b> , con aro y llanta de repuesto nueva, con su respectivo porta repuesto instalado a la altura de carrocería.

Deberá contener llanta de repuesto doble servicio la cual no podrá tener una vida útil menor a un 80% en recauche o usado.	llanta y aro de repuesto con su correspondiente porta repuesto instalado en la góndola. <b>No indica la vida útil de la llanta la cual no podía ser menor a un 80% en recauche o usado. La llanta no es de doble servicio</b>	Tendrá llanta de repuesto doble servicio nueva.	Entregamos llanta de repuesto doble servicio nueva.
Las bocinas deben de ser de 10 tacos unilok.	no indica	Las bocinas serán de 10 tacos unilok.	Las bocinas deben de ser de 10 tacos unilok.
<b>Cabina Trompuda</b>	<b>Cabina Trompuda</b>	<b>Cabina Trompuda</b>	<b>Cabina Trompuda</b>
Apta para trabajo pesado.	no indica	Apta para trabajo pesado.	Apta para trabajo pesado.
Capacidad para dos pasajeros.	no indica	Capacidad para dos pasajeros.	Capacidad para dos pasajeros.
La pintura de la cabina y el torpeo debe de estar en excelentes condiciones, sin manchas. (pulida)	no indica	La pintura de la cabina y el torpeo estarán en excelentes condiciones, sin manchas. (pulida)	La pintura de la cabina y el torpeo totalmente nueva (Bases y acabados de primera calidad en poliuretano)
Debe tener como mínimo los siguientes indicadores: horímetro, tacómetro, presión de aceite, temperatura, velocímetro, presión de aire, nivel de combustible, etc.	no indica	Con los siguientes marcadores: horímetro, tacómetro, presión de aceite, temperatura, velocímetro, presión de aire, nivel de combustible, etc.	Posee los siguientes indicadores: horímetro, tacómetro, presión de aceite, temperatura, velocímetro, presión de aire, nivel de combustible.
La cabina debe de estar montada en Bolsas de aire.	no indica	La cabina estará montada en Bolsas de aire.	La cabina está montada en Bolsas de aire.
Doble pitoreta neumática de aire sobre el techo.	no indica	Con Doble pitoreta neumática de aire sobre el techo.	Doble pitoreta neumática de aire sobre el techo.
Tapicería apta para trabajo pesado.	no indica	Tapicería apta para trabajo pesado.	Tapicería apta para trabajo pesado.
Debe contener caja interna o externa para portar herramientas.	no indica	Con caja interna o externa para portar herramientas.	Posee caja de herramientas en la parte externa.
Debe cumplir con la reglamentación de tránsito actual.	no indica	Cumple con la reglamentación de tránsito actual.	Debe cumplir con la reglamentación de tránsito actual.
Debe de poseer alarma por baja presión de aire, aceite, o temperatura.	no indica	Con alarma por baja presión de aire, aceite, o temperatura.	Posee alarma por baja presión de aire, aceite, o temperatura.
El asiento del operador debe tener suspensión de aire, con al menos tres grados de libertad para ajuste.	no indica	El asiento del operador contará con suspensión de aire, con al menos tres grados de libertad para ajuste.	El asiento del operador posee suspensión de aire, con al menos tres grados de libertad para ajuste.
Asiento para un acompañante.	no indica	Asiento para un acompañante.	Asiento para un acompañante.
Debe de tener radio AM FM con CD.	no indica	Con radio AM FM con CD.	Posee radio AM FM con CD.
Horímetro preferible mecánico.	no indica	Con Horímetro preferible mecánico.	Horímetro preferible mecánico.
Ventilación de cabina por aire acondicionado.	no indica	Con ventilación de cabina por aire acondicionado.	Ventilación de cabina por aire acondicionado.
Lava parabrisas y escobillas de tres velocidades.	no indica	Con Lava parabrisas y escobillas de tres velocidades.	Lava parabrisas y escobillas de tres velocidades.
<b>Sistema de Volquete</b>	<b>Sistema de Volquete</b>	<b>Sistema de Volquete</b>	<b>Sistema de Volquete</b>
La góndola totalmente nueva.	La góndola totalmente nueva.	La góndola totalmente nueva.	La góndola totalmente nueva.
Capacidad volumétrica de 12 metros.	Capacidad volumétrica de 12 metros.	Capacidad volumétrica de 12 metros.	Capacidad volumétrica de 12 metros.
Debe ser construida para transportar materiales con un peso de aproximadamente 1500 kilos por metro cúbico.	para transportar materiales con un peso de aproximadamente 1500 kilos por metro cúbico.	Construida para transportar materiales con un peso de aproximadamente 1500 kilos por metro cúbico.	Construida para transportar materiales con un peso de aproximadamente 1500 kilos por metro cúbico.
Su diseño debe ser para servicio pesado, de bajo peso y empleando materiales de alta resistencia.	Su diseño debe ser para servicio pesado, de bajo peso y empleando materiales de alta resistencia.	Con diseño para servicio pesado, de bajo peso y empleando materiales de alta resistencia.	Su diseño debe ser para servicio pesado, de bajo peso y empleando materiales de alta resistencia.
El piso y la compuerta con un espesor mínimo de ¼ de pulgada.	El piso y la compuerta con un espesor mínimo de ¼ de pulgada.	Con piso y la compuerta con un espesor mínimo de ¼ de pulgada.	El piso y la compuerta con un espesor mínimo de ¼ de pulgada.
Paredes laterales deben ser con un espesor mínimo de 3.16, con refuerzos verticales y horizontales de 3.16 como mínimo.	Paredes laterales con un espesor mínimo de 3.16, con refuerzos verticales y horizontales de 3.16 como mínimo.	Paredes laterales con un espesor mínimo de 3.16", con refuerzos verticales y horizontales de 3.16".	Paredes laterales deben ser con un espesor mínimo de 3.16, con refuerzos verticales y horizontales de 3.16 como mínimo.

La puerta trasera debe ser accionada por medio de aire operada por el conductor desde el interior de la cabina.	La puerta trasera es accionada por medio de aire operada por el conductor desde el interior de la cabina.	La puerta trasera accionada por medio de aire operada por el conductor desde el interior de la cabina.	La puerta trasera debe ser accionada por medio de aire operada por el conductor desde el interior de la cabina.
Debe de contener dos pulmones o un pistón de aire.	Debe de contener dos pulmones o un pistón de aire.	Con dos pulmones o un pistón de aire.	Posee dos pulmones de aire.
Debe de contener Pistón telescópico de 3 cuerpos mínimo.	Debe de contener Pistón telescópico de 3 cuerpos mínimo.	Con pistón telescópico de 3 cuerpos mínimo.	Se instalara un Pistón telescópico de 4 cuerpos.
Luces empotradas a los costados.	Luces empotradas a los costados.	Con luces empotradas a los costados.	Luces empotradas a los costados.
Faldones de hule nuevos.	Faldones de hule nuevos.	Con faldones de hule nuevos.	Faldones de hule nuevos.
Porta repuesto convenientemente ubicado, sobre chasis en hierro tipo U de 101.6 mm (4") como mínimo.	Porta repuesto convenientemente ubicado, sobre chasis en hierro tipo U y l de 101.6 mm (4") como mínimo.	Porta repuesto convenientemente ubicado, sobre chasis en hierro tipo U de 101.6 mm (4") como mínimo.	Porta repuesto convenientemente ubicado, sobre chasis en hierro tipo U de 101.6 mm (4") como mínimo.
Travesaños en hierro tipo U y l de 101.6 mm (4") como mínimo, bisagras de 19.05 mm (3/4") como mínimo.	Travesaños en hierro tipo U y l de 101.6 mm (4") como mínimo, bisagras de 19.05 mm (3/4") como mínimo.	Travesaños en hierro tipo U y l de 101.6 mm (4") como mínimo, bisagras de 19.05 mm (3/4") como mínimo.	Travesaños en hierro tipo U y l de 101.6 mm (4") como mínimo, bisagras de 19.05 mm (3/4") como mínimo.
Visera que cubra mínimo un 50% la cabina.	Visera que cubra mínimo un 50% la cabina.	Visera que cubran un 50% la cabina.	Visera para protectora de cabina, <b>No se indica cuanto % se va a utilizar.</b>
El sistema de levante deberá ser nuevo (bomba, toma bomba, pistón, controles, góndola, mangueras, aceite hidráulico.).	El sistema de levante deberá ser nuevo (bomba, toma bomba, pistón, controles, góndola, mangueras, aceite hidráulico.).	Con un sistema de levante deberá ser nuevo (bomba, toma bomba, pistón, controles, góndola, mangueras, aceite hidráulico.).	El sistema de levante totalmente nuevo (bomba, toma bomba, pistón, controles, góndola, mangueras, aceite hidráulico.).
Pintura con tratamiento anticorrosivo.	Pintura con tratamiento anticorrosivo.	Pintura con tratamiento anticorrosivo. Totalmente nueva del color de su elección.	Pintura con tratamiento anticorrosivo.
Volteo por sistema de pistones dobles o simples con sellos para servicio pesado.	Volteo por sistema de pistones dobles o simples con sellos para servicio pesado.	Volteo por sistema de pistones dobles o simples con sellos para servicio pesado.	Volteo por sistema de un pisto de cuatro cuerpos para servicio pesado <b>(no como se solicita de pistones dobles o simples con sellos para servicio pesado)</b>
<b>Herramienta</b>	<b>Herramienta</b>	<b>Herramienta</b>	<b>Herramienta</b>
Para mantenimiento preventivo diario y semanal. Además, engrasador, manguera para inflar llantas, extintor ABC de 4.5 kg., triángulos de seguridad, gata para veinte toneladas, llave rana y equipo para cambiar llantas.	De resultar adjudicatarios el vehiculo se entregara con un juego completo de herramientas básicas, extintor ABC <b>no indica de cuantos kilos</b> , triángulos de seguridad y equipo para cambiar llantas. <b>No indica que se aportara la gata para veinte toneladas, llave rana, engrasador, manguera para inflar llantas</b>	Para mantenimiento preventivo diario y semanal. Además, engrasador, manguera para inflar llantas, extintor ABC de 4.5 kg., triángulos de seguridad, gata para veinte toneladas, llave rana y equipo para cambiar llantas.	Para mantenimiento preventivo diario y semanal. Además, engrasador, manguera para inflar llantas, extintor ABC de 4.5 kg., triángulos de seguridad, gata para veinte toneladas, llave rana y equipo para cambiar llantas.
<b>Tanque de Combustible</b>	<b>Tanque de Combustible</b>	<b>Tanque de Combustible</b>	<b>Tanque de Combustible</b>
Con capacidad para al menos 400 litros, con tapa con sistema de cierre con llave, filtros de combustible para separación de agua y sólidos.	Entendido y aceptado	Con capacidad superior a los 400 litros, con tapa con sistema de cierre con llave, filtros de combustible para separación de agua y sólidos.	Con capacidad para 400 litros, con tapa con sistema de cierre con llave, filtros de combustible para separación de agua y sólidos.
<b>Marcha Trasera</b>	<b>Marcha Trasera</b>	<b>Marcha Trasera</b>	<b>Marcha Trasera</b>
Debe de tener alarma en el momento que se active la marcha trasera.	Entendido y aceptado	Con alarma en el momento que se activa la marcha trasera.	Posee alarma en el momento que se active la marcha trasera.

#### Artículo IV. Cuadro comparativo de ofertas:

No aplica, solo una oferta cumple técnicamente con lo solicitado.

#### Artículo V. Del acuerdo de adjudicación:

De conformidad con el artículo 87 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, la Municipalidad dispone de un plazo de catorce días hábiles para tomar el acuerdo de adjudicación, el cual inicia el 29 de Octubre del 2008 y finaliza el 18 de Noviembre del 2008.

Dicho acuerdo debe ser notificado por la Oficina de Contratación Administrativa a los interesados a **más tardar tres días hábiles** después de ser tomado, por lo que en ese plazo se debe enviar a este despacho la copia escrita de dicho acuerdo.

**Artículo VI. Recomendación:**

Respetuosamente se recomienda:

- Adjudicación en firme para la empresa Vifisa de Turrialba S.A. por la suma de \$49.736.00 (Cuarenta y nueve mil setecientos treinta y seis dólares exactos) para la **Adquisición de una Vagoneta de Volteo Usada con capacidad de 12m<sup>3</sup>, para los Distritos de Curtis – Pocosol.**
- Compra y pago en firme para la empresa Vifisa de Turrialba S.A. por la suma de \$49.736.00 (Cuarenta y nueve mil setecientos treinta y seis dólares exactos) para la **Adquisición de una Vagoneta de Volteo Usada con capacidad de 12m<sup>3</sup>, para los Distritos de Curtis – Pocosol.**
- Acuerdo de solicitud al Lic. Armando Mora Solís, para que proceda a otorgar el Refrendo Interno y la formalización del contrato de ejecución de obra, según corresponda, de conformidad con el artículos 190 y 192 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y el artículo 10 del Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública.

**SE ACUERDA:**

- Adjudicar en firme para la empresa Vifisa de Turrialba S.A. por la suma de \$49.736.00 (Cuarenta y nueve mil setecientos treinta y seis dólares exactos) para la **Adquisición de una Vagoneta de Volteo Usada con capacidad de 12m<sup>3</sup>, para los Distritos de Curtis – Pocosol.**
- Compra y pago en firme para la empresa Vifisa de Turrialba S.A. por la suma de \$49.736.00 (Cuarenta y nueve mil setecientos treinta y seis dólares exactos) para la **Adquisición de una Vagoneta de Volteo Usada con capacidad de 12m<sup>3</sup>, para los Distritos de Curtis – Pocosol.**
- Solicitarle al Licenciado Armando Mora Solís, que proceda a otorgar el Refrendo Interno y la formalización del contrato de ejecución de obra, según corresponda, de conformidad con el artículos 190 y 192 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y el artículo 10 del Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública.

**ARTÍCULO No. 14. Licitación Abreviada 2008LA-000039-01 para el Alquiler de Tarima, Luces y Sonido para la Realización de Actividad Popular del 31 de Diciembre del 2008.--**

Se recibe oficio DPCA-0485-2008 de la Oficina de Contratación Administrativa, con fecha 14 de noviembre del 2008, que dice:

Por medio de la presente, y de manera muy respetuosa, quiero solicitarles que interpongan sus buenos oficios a fin de obtener la adjudicación de Licitación Abreviada 2008LA-000039-01, para el **“Alquiler de Tarima, Luces y Sonido para la Realización de Actividad Popular del 31 de Diciembre del 2008”**.

## **Artículo VII. ANTECEDENTES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:**

### Sección 7.01 Departamento que solicita

La presente compra fue solicitada por el Señor Walter Hernandez Gomez, Coordinador de Relaciones Publicas.

### Sección 7.02 Estimación de Costo

De acuerdo con el estudio de costos realizado por el solicitante, se estima que el costo de este tipo de trabajo es de aproximadamente ¢ 10.500.000.00

### Sección 7.03 Disponibilidad Presupuestaria

Los fondos para realizar esta erogación se encuentran en los Códigos Presupuestarios 5-02-09-01-07-02-02, 5-02-09-01-01-02

### Sección 7.04 Responsables de ejecución

El responsable de verificar el cumplimiento de las condiciones pactadas en esta contratación será el Señor Walter Hernandez Gomez, Coordinador de Relaciones Publicas.

### Sección 7.05 Descripción del Proyecto

“Alquiler de Tarima, Luces y Sonido para la Realización de Actividad Popular del 31 de Diciembre del 2008”.

### 1.7 Procedimiento de contratación empleado:

El procedimiento a emplear es el de Licitación Abreviada, de conformidad con la Ley N° 8511 “Reforma Parcial a la Ley de Contratación Administrativa” y el Artículo 27, inciso “g” de la Ley N° 7494 “Ley de Contratación Administrativa, modificado mediante la Resolución R-CO-7-2007 de la Contraloría General de la República, publicada en la Gaceta N° 43 del 01 marzo de 2008, en el cual se establece que todas las contrataciones realizadas por la Municipalidad de San Carlos mayores a ¢7.870.000,00 y menores a ¢78.700.000,00 se realizarán utilizando este procedimiento.

### Sección 7.06 Invitación a participar

De conformidad con el Artículo 48 de la Ley de Contratación Administrativa y el Artículo 59 de su reglamento y mediante oficio DPCA-0478-2008 del 29 de octubre del 2008, se curso invitación a los siguientes proveedores inscritos en el registro de proveedores de la Municipalidad de San Carlos:

Proveedor	Retiro el Cartel	Presento Oferta
Manuel Jarquín		
Musicolor S.A.	X	
Jorge Manrique Pérez		
Juan Bansbach		
Productora Radio Sonido televisión	X	X

## Artículo VIII. OFERTAS:

### Sección 8.01 APERTURA DE OFERTAS:

De conformidad con el Artículo 78 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y las condiciones estipuladas en el cartel de esta licitación, Al ser las 11:00 horas del 11 de Noviembre del 2008 se realizó el acto de apertura en el Departamento de Proveduría de la Municipalidad de San Carlos, en presencia de los señores: Marcos Rojas Arrieta (Proveduría Municipal), Jenifer Campos Zamora (Departamento de Proveduría), Elías Arias Quesada (Productora de Radio Sonido Televisión S.A.).

### Sección 8.02 OFERTAS RECIBIDAS:

#### (a) OFERTA N° 1:

La empresa Productora de Radio Sonido Televisión S.A. presento la oferta de la siguiente manera.

Línea	Cantidad	Descripción	Precio Global
1	1	"Alquiler de Tarima, Luces y Sonido para la Realización de Actividad Popular del 31 de Diciembre del 2008".	ø10.500.000.00

#### **SONIDO**

##### a) **AMPLIFICACIÓN:**

- 1) 16 parlantes Adamson Y18
- 2) 04 parlantes Adamson T21
- 3) Bumper
- 4) 4 motores de 1 tonelada
- 5) 02 parlantes MSL-4 para front fill

##### b) **SALA**

- 1) 01 consola de sonido de 40 canales , 08 VCA , 16 auxiliares.
- 2) 01 rack de ecualizadores, de sala y monitores
- 3) 01 rack de efectos, compresores, gates
- 4) 08 monitores de piso
- 5) 01 reproductor de CD doble
- 6) micrófonos para grupo

##### c) **BACK-LINE**

- 1) 01 batería acústica
- 2) 01 amplificador de bajo
- 3) 01 amplificador de guitarra
- 4) 01 amplificador de teclado

##### d) **ILUMINACION**

- 1) 12 luces móviles
- 2) 24 luces par 64 de 1000 wats cada una
- 3) 02 side ciclorama
- 4) 01 luz cielo IREO de 4000 wats
- 5) dimmer de 2.4KVA
- 6) 01 consola de luces.

### **e) ESTRUCTURA**

- 1) 01 tarima de 16 metros de frente , 10 de fondo , a 1.80 de altura
- 2) 2 alas de sonido volado 2.50x2.50 a 10 metros de altura
- 3) 01 tarima mixer de 3x2.44 x0.50
- 4) 01 estructura de aluminio de 12x10 con torres de 10 metros
- 5) 04 motores de 1 tonelada
- 6) cables y accesorios

#### **Artículo IX. estudio técnico**

De acuerdo al estudio técnico realizado por el Señor Walter Hernández Gómez, Coordinador de Relaciones Publicas, el cual manifiesta, que según el análisis realizado a la documentación presentada por el oferente Productora de Radio Sonido Televisión S.A., se concluye que cumple con las condiciones técnicas para efectos de esta licitación y se encuentra en el rango de precio aceptable.

#### **Artículo X. Cuadro comparativo de ofertas**

No aplica ya que es oferta única.

#### **Artículo XI. del acuerdo de adjudicación:**

De conformidad con el artículo 87 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, la Municipalidad dispone de un plazo de dieciocho días hábiles para tomar el acuerdo de adjudicación, el cual inicia el 12 de Noviembre del 2008 y finaliza el 5 de Diciembre del 2008.

Dicho acuerdo debe ser notificado por la Oficina de Contratación Administrativa a los interesados a más tardar tres días hábiles después de ser tomado, por lo que en ese plazo se debe enviar a este despacho la copia escrita de dicho acuerdo.

#### **Artículo XII. Recomendación**

Respetuosamente se recomienda:

- Adjudicación en firme para Productora Radio Sonido Televisión S.A. por la suma de 10.500.000.00 (Diez millones quinientos mil colones netos), para el "Alquiler de Tarima, Luces y Sonido para la Realización de Actividad Popular del 31 de Diciembre del 2008".
- Compra y pago en firme para Productora Radio Sonido Televisión S.A. por la suma de 10.500.000.00 (Diez millones quinientos mil colones netos), para el "Alquiler de Tarima, Luces y Sonido para la Realización de Actividad Popular del 31 de Diciembre del 2008".
- Acuerdo de solicitud al Lic. Armando Mora Solís, para que proceda a otorgar el Refrendo Interno y la formalización del contrato de ejecución de obra, según corresponda, de conformidad con el artículos 190 y 192 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y el artículo 10 del Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública.

#### **SE ACUERDA:**

- Adjudicar en firme para Productora Radio Sonido Televisión S.A. por la suma de 10.500.000.00 (Diez millones quinientos mil colones netos), para el "Alquiler de Tarima, Luces y Sonido para la Realización de Actividad Popular del 31 de Diciembre del 2008".

- Compra y pago en firme para Productora Radio Sonido Televisión S.A. por la suma de 10.500.000.00 (Diez millones quinientos mil colones netos), para el "Alquiler de Tarima, Luces y Sonido para la Realización de Actividad Popular del 31 de Diciembre del 2008".
- Solicitar al Licenciado Armando Mora Solís, que proceda a otorgar el Refrendo Interno y la formalización del contrato de ejecución de obra, según corresponda, de conformidad con el artículos 190 y 192 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y el artículo 10 del Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública.

#### **ARTÍCULO No. 15. Aporte e inversión de KFW en diversos proyectos.--**

El señor Alcalde Municipal manifiesta: con KFW se van a invertir dos mil ochocientos millones de colones, los últimos favorecidos fueron Monterrey con trescientos cincuenta millones de colones, el Parque del Agua en Sucre con doscientos millones de colones, Linda Vista de La Tesalia con noventa millones de colones, Buenos Aires de Venecia y La Tigra con doscientos millones de colones. Solo en un camino en Pocosol hay quinientos cincuenta millones de colones, y la plata no se volvió a ir a Alemania porque este Gobierno Local fue el único que se metió y planteó los proyectos, esa plata la tuvieron guardada por siete años y este Gobierno Local la logró sacar; a la gente lo que le interesa es que lleguen las cosas a la comunidades y mientras hayan obras en las comunidades pueden hablar lo que quieran y decir cosas que no son ciertas en muchos casos pero lo más importante es que se están haciendo obras, y las obras son las que valen.

El Síndico del distrito de Pocosol, Omer Salas indica: don Alfredo se quedó corto con Pocosol, en Pocosol son dos caminos uno por quinientos cincuenta millones de colones, y el otro por trescientos cuarenta y cinco millones de colones.

El Síndico del distrito de Aguas Zarcas, José Antonio Acuña expresa: en la gira del próximo viernes 21 de noviembre se va a visitar el proyecto de Montecristo, este proyecto es bastante bonito y aquí es donde uno se da cuenta de la importancia que tiene la dirección técnica y que haya un personal encargado de la Municipalidad.

#### **ARTÍCULO No. 16. Visita de la Ministra de Obras Públicas y Transportes, Licenciada Karla González Carvajal.--**

El Licenciado Alfredo Córdoba Soro señala: se esta interviniendo el camino Florencia-Ciudad Quesada por Pénjamo, y esta quedando muy bien, para el otro año está financiado por seis millones de dólares el asfaltado y ya lo están lastreando. Doña Karla González estuvo aquí el lunes pasado y me solicitó que le prestara al Ingeniero de la Unidad Técnica, Bernal Hernández, para realizar un proyecto que va a ser uno de los más importantes para San Carlos y para la zona, que es el proyecto El Castillo-Monteverde.

La Regidora Teresita Quirós expresa: el lunes acompañé a la señora Ministra en su visita y quiero recalcar lo que ella dice, que con la Municipalidad de San Carlos ella le invierte porque aquí se ejecutan las cosas e incluso felicitó al señor Alcalde y al Ingeniero Bernal Hernández a quien le dijo que habían hecho un trabajo muy bueno. Recordarle al señor Alcalde que quedó pendiente una gira con ella para una Sesión Municipal y no se ha hecho.

El Vicepresidente Municipal, Javier Picado manifiesta: me gusta mucho ver al señor Alcalde con esa alegría informando sobre lo que se hace en el cantón, me molesta cuando se dice que este Concejo Municipal es malo pero el Concejo Municipal

junto con la Administración han hecho un gran trabajo; incentivar a los Síndicos para que informen al pueblo la importancia del trabajo que esta llevando este Concejo Municipal y la Administración, y no se como es posible que los medios de comunicación sigan diciendo que este Concejo es malo.

**CAPITULO X. LECTURA Y APROBACION DE LAS ACTAS 70 Y 71 DE 2008.--**

**ARTÍCULO No. 17. Lectura y Aprobación del Acta 70-2008.--**

El Presidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, presenta para su análisis y aprobación el Acta N° 70-2008.--

**SE ACUERDA:**

Aprobar el Acta 70-2008, tal y como fue presentada.

**ARTÍCULO No. 18. Lectura y Aprobación del Acta 71-2008.--**

El Presidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, presenta para su análisis y aprobación el Acta N° 71-2008.--

La Regidora Marcela Céspedes señala: con respecto al artículo cuatro de esta acta, a cada uno de ustedes les entregué copia de un voto de la Sala Constitucional, en esa Sesión don Leonidas Vásquez, Administrador Tributario, nos habló de ese voto y que lo que aquí se dijo no es así y que cada uno de ustedes tiene copia de este voto.

**SE ACUERDA:**

Aprobar el Acta 71-2008, tal y como fue presentada, así como el comentario anteriormente indicado.

La Regidora Ada Luz Chavarría presenta Moción de Orden y manifiesta: deseo que se lea la Moción presentada a la Secretaría que trata sobre el tema de las patentes de pólvora y el informe que don Leonidas Vásquez nos dio acá.

El Presidente Municipal, Gerardo Salas, somete a votación la Moción presentada por la Regidora Ada Luz Chavarría, quedando dicha votación de la siguiente manera: seis votos en contra y tres votos a favor de los Regidores Ricardo Rodríguez, Ada Luz Chavarría y Marcela Céspedes, por lo que dicha Moción debe ser descartada.

El Vicepresidente Municipal, Javier Picado, justifica su voto diciendo: la Sesión anterior quedó bastante justificado por el señor Leonidas Vásquez, Jefe del Departamento de Patentes, todo lo relacionado a los permisos de venta de pólvora.

La Regidora Ligia Rodríguez justifica su voto diciendo: yo no estuve la Sesión pasada y no se de que se trata esta situación.

El Regidor Adolfo Berrocal justifica su voto diciendo: prohibir la venta de pólvora nunca viene a favorecer, a ser peor el daño que le vamos a hacer al cantón.

La Regidora Marcela Céspedes señala: la Moción se presenta porque se pudo comprobar que la información sobre la cual aquí nos dijeron que se estaba rechazando la solicitud de la Defensoría de los Habitantes y la Estación de Bomberos era la información que don Leonidas Vásquez nos estaba dando y con la documentación que tiene sobre sus curules se demuestra que eso no era cierto y que después no se diga

que no se avisó, ya que lo que queríamos era que se supiera cual era la información real y se conocieran los votos de la Sala más recientes.

**NOTA:** Al ser las 17:45 horas se retiran de la Sesión el Presidente Municipal Gerardo Salas y la Regidora Teresita Quirós, ocupando sus curules las Regidoras Dora Hidalgo y Norma Quirós respectivamente.--

## **CAPITULO XI. LECTURA Y APROBACION DEL INFORME DE CORRESPONDENCIA.--**

### **ARTÍCULO No. 19. Informe de Correspondencia.--**

Se recibe Informe de Correspondencia que dice:

1. Se recibe oficio 6020-911-CC-00927-2008 emitido por la Comisión Coordinadora del Sistema de Emergencias 911, mediante la cual informan que las personas encargadas del Proyecto de Direcciones son la Licenciada María Fernanda Lobo Regidos, Encargada de Relaciones Públicas de Correos de Costa Rica, se puede localizar al teléfono 2202-2900 ext. 4028, al fax 2281-0227, o al correo [mlobo@correos.go.cr](mailto:mlobo@correos.go.cr) y el Licenciado Geovanny Campos Arce, Director de Distribución de Correos de Costa Rica, telefax: 2223-6115, o al correo [gcampos@correos.go.cr](mailto:gcampos@correos.go.cr) **SE RECOMIENDA:** Tomar Nota.
2. Se recibe copia de oficio A.M.-0653-2008 emitido por la Alcaldía Municipal, dirigido al Ingeniero Bernal Hernández, de la UTGVM, mediante el cual le remiten oficio de la Secretaria Municipal S.M.-01062-08, con relación al oficio ARS-CQ-0748-008 del Ministerio de Salud, donde se expone denuncia del señor Luis Gerardo Salas Miranda, Vecino de Bº Lourdes de Ciudad Quesada. **SE RECOMIENDA:** Tomar nota.
3. Se recibe nota del Funcionario Municipal Juan Carlos González López, quien labora en el Plantel Municipal, mediante la cual agradece el reajuste de salario que se dio, así como el gesto que tuvieron con todos los colaboradores de esta Municipalidad. **SE RECOMIENDA:** Tomar nota.
4. Se recibe copia del oficio DRSSRHN-2715-2008, emitido por la Dirección Regional de Servicios de Salud, Región Huetar de la C.C.S.S., dirigida al Doctor Eduardo Cambronero Hernández, Director A.I. de la Dirección de Red de Servicios de Salud, mediante la cual informan que se han llevado a cabo las gestiones correspondientes para dar fluidez y apoyo irrestricto al Proyecto de Emergencias del Hospital San Carlos, y lo único que resta es que este Proyecto sea desarrollado por la Dirección de Arquitectura e Ingeniería y que sea incluido dentro del Plan Institucional de Inversiones en Infraestructura. **SE RECOMIENDA:** Tomar nota.
5. Se recibe copia del oficio A.M.-0658-2008 emitido por la Alcaldía Municipal, dirigido a la Licenciada Gabriela Rodríguez Barrantes, Coordinadora de Enlace Comunal Municipal, mediante el cual trasladan oficio de la Secretaria Municipal S.M.-1061-2008, referente a gestión presentada por la Dirección del Colegio Nataniel Arias Murillo de Aguas Zarcas, para obtener apoyo con la elaboración de una cancha de fútbol. **SE RECOMIENDA:** Tomar nota.
6. Se recibe copia del oficio A.M.-0657-2008 emitido por la Alcaldía Municipal, dirigido al Arquitecto Erwin Castillo Arauz, mediante el cual le trasladan el oficio de la Secretaria Municipal S.M.-971-2008, donde le remiten el oficio ARS-CQ-649-008, emitido por la Dirección de Área del Ministerio de Salud de Ciudad

Quesada, con relación a denuncia interpuesta por el señor Carlos Alvarado Cordero, por inadecuada canalización de aguas pluviales en el B<sup>o</sup> Baltasar Quesada, y le solicitan realizar el análisis del caso y presentar el Informe respectivo. **SE RECOMIENDA:** Tomar nota.

**NOTA:** Al ser las 17:50 horas se integra a la Sesión Municipal la Regidora Teresita Quirós Gutiérrez, ocupando nuevamente su curul.

7. Se recibe oficio DGJR-457-2008 emitido por el Diputado Gilberto Jeréz Rojas, mediante el cual informa que el Expediente N<sup>o</sup> 16.839 sobre la "Ley para regular la extracción de materiales de canteras y cauces de dominio público por parte de las Municipalidades", fue aprobado en segundo debate por la Asamblea Legislativa, por lo que dicho Proyecto pasará al Poder Ejecutivo para su respectiva sanción como Ley de la República. **SE RECOMIENDA:** Tomar nota.
8. Se recibe copia del oficio ARS-CQ-0897-008, emitido por la Directora del Área Rectora de C.Q. del Ministerio de Salud, mediante el cual comunican al Alcalde Municipal, que en reunión de CILOVIS del mes de setiembre, se tomó el acuerdo de solicitar a la Municipalidad de San Carlos, la lista de los integrantes de la COLOSEVI y la integración de la Junta Directiva; ya que según indica el decreto, las Municipalidades del país, desempeñan un papel protagónico en la organización y reglamentación de las COLOSEVI. **SE RECOMIENDA:** Tomar nota.

**NOTA:** Al ser las 17:55 horas se integra a la Sesión el Presidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, ocupando nuevamente su curul.

9. Se recibe copia del oficio A.M.-0695-2008 emitido por la Alcaldía Municipal, dirigido a los señores Licenciado Armando Mora, Coordinador de Asuntos Jurídicos y Licenciado Jimmy Segura, Encargado de Control Interno, mediante el cual se les manifiesta que con relación al primer informe sobre la problemática de la pintura para la demarcación vial, rendido por el Licenciado Hugo Loaiza, del mismo se desprende que existe la posibilidad que esta Municipalidad realice el reclamo pertinente por el material comprado que incumplió con los requisitos del caso. Por lo que les solicita, constituirse en Comisión Especial y bajo el mando jurídico del Licenciado Mora, con el aporte de profesionales externos si fuesen necesarios, se proceda a iniciar los procesos legales pertinentes para reclamar del vendedor, los derechos que la Ley asista. **SE RECOMIENDA:** Tomar nota.
10. Se recibe copia del oficio A.M.-0673-2008 emitido por la Alcaldía Municipal, dirigido al Licenciado Daniel Soley, Director del Área de Calidad de Vida de la Defensoría de los Habitantes, donde se acusa recibo del oficio 08313-DHR, relacionado con un proyecto de vivienda en Garabito de Aguas Zarcas, cercanías de la Quebrada de las Pericas, y en donde se señalan en especial dos aspectos: 1- Vigilar que todo lo referente a la construcción, se realice conforme a la Ley. 2- Acelerar el proceso de elaboración del Director Urbano del Cantón. 3- Que debemos ser colaboradores con el Ministerio de Vivienda, en la recopilación de la información que sea necesaria para atender la situación del precario los nicas, incluso gestionando con otras instituciones, si fuese necesario. **SE RECOMIENDA:** Tomar nota.
11. Se recibe copia del oficio FOE-SM-1618 emitido por la Contraloría General de la República, dirigido al Alcalde Municipal, mediante el cual le comunican sobre el inicio del estudio relacionado con el sistema de adquisiciones del sector

municipal, para dicho estudio se escogieron algunas municipalidades, siendo una de ellas la de San Carlos, para hacer este estudio se harán visitas cortas con el fin de solicitar información necesaria, durante lo que falta del año y durante los años 2009 y 2010. **SE RECOMIENDA:** Tomar nota.

12. Se recibe copia de nota emitida por el Licenciado Guillermo Sánchez Rivera, dirigida al Alcalde Municipal, mediante la cual solicita someter a estudio los siguientes puntos: 1- Se le done una tubería que sobró y de la que está debidamente informado Don Omer Salas, ya que desea ponerla de puente y así tener acceso a su finca, ubicada contiguo a la de Don Marvin Corrales en Paraíso de Pocosol de San Carlos. 2- Se le abra el camino que no son más de setecientos metros, solo en cuanto marcar su ancho. 3- Se le done lastre para dos cuestas, y él se encargaría de esparcirlo. **SE RECOMIENDA:** Tomar nota.
13. Se recibe copia del oficio DCV-01-4321-2008 emitido por el Ingeniero Benjamín Sandino González, Director de Conservación Vial del CONAVI, dirigida al Ingeniero Alejandro Molina Solís, Director Ejecutivo del CONAVI, mediante el cual le informa que con relación al deslizamiento ubicado en Puente Casa de Ciudad Quesada, para ese despacho es una necesidad atender dicho deslizamiento, con la intención de recuperar parte del carril que se ha perdido. El Organismo de Inspección de la Zona, tiene el caso en completo control de seguridad y monitoreo constante, y se encuentran trabajando actualmente en conseguir la solución al deslizamiento, el cual requiere de un análisis integral debido a la situación geográfica y geológica de la zona, y que en el momento de contar con los estudios necesarios y el diseño requerido para asegurar la inversión y la seguridad de los usuarios, se estará dando el inicio a la intervención del punto denominado PUENTE CASA. **SE RECOMIENDA:** Tomar nota.

**NOTA:** Al ser las 18:00 horas se retira de la Sesión el Presidente Municipal, por lo que ocupa su curul la Regidora Dora Hidalgo, y continua presidiendo el Vicepresidente Municipal, Javier Picado.

14. Se recibe oficio DE08-3927 emitido por el Ingeniero Alejandro Molina Solís, Director Ejecutivo del CONAVI, dirigido a la Secretaria del Concejo Municipal, mediante el cual acusa recibido del oficio S.M.-01160-2008, en el cual se solicita se intervenga a la mayor brevedad posible el deslizamiento en Puente Casa. **SE RECOMIENDA:** Tomar nota.
15. Se recibe oficio UGAM-0149-2008 emitido por el Departamento de Gestión Ambiental, mediante el cual informan que con base a solicitud planteada por el Concejo Municipal se realizó inspección por parte del Juez de Aguas en Calle Yuca en San Martín de Ciudad Quesada, a fin de verificar si existen posibles criaderos de zancudos, indicando el Juez de Aguas que fueron eliminados los tumultos de tierra, depósitos de agua estancadas y escombros que pudieran servir como criaderos. **SE RECOMIENDA:** Tomar nota.

**NOTA:** Al ser las 18:00 horas, se retira de la Sesión Municipal la Regidora Marcela Céspedes, ocupando su curul el Regidor Oliver Alpízar.

16. Se recibe nota emitida por el señor Emur Serrano Salazar, mediante la cual manifiesta que se une al dolor que embarga, por la ausencia del señor Carlos Ugalde Álvarez. **SE RECOMIENDA:** Tomar nota.

**NOTA:** Al ser las 18:03 horas se integra a la Sesión Municipal la Regidora Marcela Céspedes Rojas.

17. Se recibe copia del oficio A.M.-0717-2008 emitido por la Alcaldía Municipal, dirigido al Licenciado Leonidas Vásquez Arias, Administrador Tributario Municipal, mediante el cual le remiten oficio de la Secretaria Municipal S.M.-01164-08, sobre denuncia interpuesta por el señor William Corrales Araya, por patente emitida al Bar Cachos Largos, a fin de que se pronuncie. **SE RECOMIENDA:** Tomar nota.
18. Se recibe nota de la Asociación de Desarrollo Integral de Concepción y La Abundancia de Ciudad Quesada, donde comunican que los caminos de acceso desde Ciudad Quesada hacia su comunidad, incluyendo el camino hacia Ron Ron con la famosa cuesta de La Juguetera que por ser muy empinada siempre está descarnada porque las lluvias lavan el lastre y que para solucionar ese problema, la única solución es “cementarla” y el camino hacia Pénjamo que en el año 2005 fue lastrado, pero quedaron debiendo las alcantarillas, por lo que solicitan se tome el acuerdo de: “Prohibir recoger esas piedras para uso particular, ya que las tenemos que usar en los bordes de la aceras”. **SE RECOMIENDA:** Trasladar copia de la presente solicitud a la Alcaldía Municipal, así como a la Unidad Técnica de Gestión Vial a fin de que atiendan la solicitud planteada.

**NOTA:** Al ser las 18:07 horas se reintegra a la Sesión el Presidente Municipal, Gerardo Salas Lizano.

19. Se recibe solicitud emitida por parte de la señora Mariana Esquivel Rojas, mediante la cual solicita la exoneración de antejardín para la construcción de una vivienda en la propiedad de la señora Esquivel Rojas en Aguas Zarcas. **SE RECOMIENDA:** Trasladar la presente solicitud al Departamento de Ingeniería Municipal, a fin de que remitan la recomendación técnica.
20. Se recibe nota emitida por el Comité de Desarrollo de San Luis de Florencia, mediante la cual manifiestan el malestar que como comunidad sienten, al ver transitar diariamente los camiones cargados de basura, y que no están recibiendo como es debido el servicio de recolección de la basura, tal y como se había convenido en años anteriores, solicitando que les informen los días en los cuales se les brindará el servicio, ya que están sufriendo de gran contaminación. **SE RECOMIENDA:** Trasladar la presente solicitud a la Administración Municipal, a fin de que le brinden respuesta al Comité de Desarrollo de San Luis de Florencia.
21. Se recibe oficio A.M.-0776-2008, emitido por la Alcaldía Municipal, mediante el cual informan que con relación a la solicitud de designar a un funcionario responsable de las compras de los terrenos de las nacientes de agua, dicha actividad deberá formar parte del estudio de optimización que se está conviniendo con los fondos de donación del BID. No obstante, ya existe una orden a la Unidad de Gestión Ambiental, para que identifique nuevas fuentes de agua para hacerles el trámite de concesión, e iniciar la identificación con Catastro, de los terrenos actuales en donde se ubican las fuentes, a fin de determinar los planos del área a comprar, expropiar o tramitar las respectivas informaciones posesorias. **SE RECOMIENDA:** Tomar nota.
22. Se recibe nota emitida por el Departamento de Asesoría Legal Municipal, mediante la cual informan que de acuerdo a solicitud de análisis del informe presentado por la Subgerencia Jurídica de la C.C.S.S., y el Reglamento de Construcciones, en hoteles, pensiones, hospitales, sanatorios y otros lugares con facilidades de dormitorio, se dejará un espacio de estacionamientos por

cada 6 dormitorios o por cada 15 camas o fracción mayor de 10, cualquiera que resulte el número mayor, toda vez que el Hospital cuenta con 158 camas, y existen 19 espacios para servicio público al frente del Hospital y el nuevo estacionamiento cuenta con 5 espacios para discapacitados que se encuentran accesibles para los usuarios, por lo que se está cumpliendo con lo que solicita el Reglamento de Construcción razón por la cual no sería factible la apertura del parqueo privado que posee actualmente el Hospital San Carlos. **SE RECOMIENDA:** Tomar nota.

23. Se recibe copia del oficio A.M.-0765-2008 emitido por la Alcaldía Municipal, dirigido a la Licenciada Laura Navarro, Coordinadora Regional de la Defensoría de los Habitantes, mediante el cual se responde consulta referente a denuncia del señor Ulises López Álvarez, supuesto vendedor de la Feria del Agricultor que se realiza en la Plazoleta del Mercado, en el sentido que no se le avisa con suficiente tiempo de la programación de dicha plaza y eso les provoca perjuicios a los vendedores y a los compradores, la Alcaldía afirma que no están ante ninguna obligación, ni de comunicar, mucho menos requerir la aprobación de ningún tercero en particular, para la utilización del inmueble, por lo contrario, por resolución municipal, esta destinada en el tanto de sus actividades lo requieran a PLAZA DE LA CULTURA AMADO MADRIGAL. **SE RECOMIENDA:** Tomar nota.
24. Se recibe copia del oficio A.M.-0784-2008 emitido por la Alcaldía Municipal, dirigido al Licenciado Rafael Armando Mora Solís, donde se le solicita proceder conforme corresponda con relación a la solicitud de donación de terreno para construcción del EBAIS del Bº San Martín. **SE RECOMIENDA:** Tomar nota.
25. Se recibe copia del oficio A.M.-0724-2008 emitido por la Alcaldía Municipal, dirigida a la Licenciada Yensy Villalobos Araya, Coordinadora de Proyectos, al cual adjuntan el oficio de la Secretaria Municipal S.M.-01157-2008 sobre denuncia interpuesta por el señor Alexander García Alvarado, sobre problemas de aguas servidas que le están tirando a su propiedad ubicada en Urbanización San Luis, informen si el alcantarillado que mencionan en la denuncia es un alcantarillado sanitario y si el mismo fue aprobado por ese Ministerio, a fin de que prepare la respuesta en coordinación con la oficina de Ingeniería. **SE RECOMIENDA:** Tomar nota.
26. Se recibe oficio DE08-3786 emitido por la Dirección Ejecutiva del CONAVI, mediante el cual informan que con relación a la solicitud de intervención, procurando solucionar problemas de invasión de vías en el Cantón de San Carlos, a los efectos corresponde: 1- Indicar el sector, tramo y ruta nacional invadida. 2- El tipo de invasión que se ha producido. 3- Los responsables de la invasión producida, haciendo referencia a sus calidades (nombre, número de cedula, estado civil, oficio, dirección exacta), cuando se trate de personas jurídicas, aportar personería jurídica de la sociedad invasora. Aclara que el CONAVI, no es el ente responsable de resolver este tipo de problemas, salvo que corresponda a proyectos desarrollados por el CONAVI, debiendo aportar la información referida, caso contrario, la solución de este tipo de eventos recae en el Departamento de Previsión Vial, División de Transportes, del MOPT, a cargo del Ing. Manrique Arguello Gutiérrez, teléfono 2523-2407. **SE RECOMIENDA:** Solicitarle al Ingeniero Manrique Arguello Gutiérrez, del Departamento de Previsión Vial, División de Transportes del MOPT, se agilicen los trámites de recuperación del derecho de vía en el Cantón de San Carlos, con base en el acuerdo No. 09, acta No. 64 del Concejo Municipal de San Carlos, celebrada el lunes 13 de octubre del 2008, y remitir copia del oficio

DE08-3786 emitido por la Dirección Ejecutiva del CONAVI a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

27. Se recibe notificación emitida por el Tribunal Supremo de Elecciones, mediante la cual le comunican al Regidor Suplente Franklin Hidalgo Sequeira, que una vez notificado se le da un término de 5 días hábiles para que justifique sus ausencias a las Sesiones del Concejo, según lo señalado en el oficio S.M.-01111-2008, o bien manifieste lo que considere más conveniente a sus intereses. **SE RECOMIENDA:** Tomar nota.
28. Se recibe copia de nota emitida por la señora María Cristina Rodríguez Piedra, vecina de Corazón de Jesús de la Tesalia, dirigida a la Unidad Técnica de Gestión Vial, mediante la cual manifiesta que en su condición de administrada y como eventual perjudicada de los actos y obras que se realicen con referencia al proyecto camino 2-10-133, solicitó por escrito fotocopias completa del expediente que documenta este caso, le indicaron a su Abogado que el expediente se encuentra en este Departamento, y debe obtener una autorización o permiso del Alcalde para poder obtener tal fotocopia, lo cual contraviene lo dispuesto por los artículos 30 de la constitución política y 272 de la Ley General de la Administración Pública. **SE RECOMIENDA:** Tomar nota.
29. Se recibe copia de nota emitida por el señor Marcos Alexander Piedra Rodríguez, dirigido al Departamento de Ingeniería Municipal, con relación al Procedimiento Administrativo de la Municipalidad de San Carlos contra Silvia María González Villalobos, indicando lo siguiente: 1. Erróneamente se aplicó el artículo 161 del Código Municipal para admitir el recurso para ante el Concejo Municipal, cuando lo correcto es aplicar el numeral 162 y admitir el recurso para ante la Alcaldía. Ello dado que el Departamento de Ingeniería tiene como superior jerárquico a la Alcaldía y no al Concejo. 2- El expediente no se encuentra ni en la Alcaldía ni en el Concejo, por lo que supongo se extravió, salvo que el mismo no haya salido aún del Departamento de Ingeniería. 3- Dado que se ignora dónde se encuentra tal expediente no hemos podido fotocopiarlo, ni hacer alegado alguno ante el superior, por lo que nos encontramos en estado de indefensión, por lo que ruega interponer sus buenos oficios para que el expediente aparezca y así tener acceso al mismo, lo cual es un derecho del administrado, el cual deviene del numeral 272 de la Ley General de la Administración Pública. **SE RECOMIENDA:** Tomar nota.
30. Se recibe oficio RHN-057-08 emitido por el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, Región Huetar Norte, mediante el cual solicita que con fundamento en la ley 7800, todas las instalaciones deportivas que aparecen inscritas a nombre del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación deben de contar con una Junta Administrativa, constituida por dos miembros nombrados por la Municipalidad de San Carlos, dos por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación, y un representante del Instituto Costarricense del Deporte y Recreación (ICODER). En el cantón de San Carlos únicamente la cancha de fútbol de Florencia esta inscrita a nombre del ICODER, por lo que se solicita el nombramiento de los dos representantes que indica la Ley, para esto se ha recibido de parte de la Asociación de Desarrollo Integral de Florencia, la sugerencia para nombrar a las siguientes personas que son vecinos de la comunidad: 1- Javier León Acuña, cédula 2-465-295, mayor, casado, comerciante, vecino de Florencia Centro, 100 al norte y 75 al este de la Escuela Carlos Maroto. 2- Ana Lucía Villalobos Quirós, Cédula 2-416-655, mayor, casada, ama de casa, vecino de Ron Ron de Florencia, 100 metros al este de las oficinas del Área de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social, cuyos nombramientos serán por lo que resta del periodo gubernamental. **SE**

**ACUERDA:** Trasladar el oficio RHN-057-08 remitido por el Coordinador Regional del ICODER en la Zona Norte a la Administración Municipal, a fin de que informen a este Concejo si es factible acoger la sugerencia presentada por la Asociación de Desarrollo Integral de Florencia.

31. Se recibe oficio UGAM-0143-2008 emitido por el Departamento de Gestión Ambiental Municipal, mediante el cual manifiestan que han recibido solicitudes en su Departamento en cuanto a permisos para talar algunos árboles en caminos vecinales, por lo que exponen lo siguiente: Acorde al artículo 2 de la Ley General de Caminos Ley N° 5060, los caminos vecinales al igual que las carreteras, son propiedad del estado. A las Municipalidades les corresponde la administración de los primeros pero no ejercen sobre los mismos ninguna atribución a título de dueño. Según la Ley Forestal 7575 en su artículo 27 Autorizaciones para talar árboles: Solo podrán cortarse hasta un máximo de 3 árboles por hectárea anualmente en terrenos de uso agropecuario y sin bosque, después obtener la autorización del Consejo Regional Ambiental. Si la corta sobrepasa los diez árboles por inmueble, se requerirá la autorización de la Administración Forestal del Estado. Por lo tanto los descuajes, tala de árboles y cualquier otra actividad relacionada es autorización únicamente por el Ministerio de Ambiente Energía y Telecomunicaciones, por lo tanto este tipo de permisos se estará brindando en la Sub Región San Carlos Los Chiles del Ministerio de Ambiente y Energía ubicada 25 mts norte de la Sucursal de la C.C.S.S. en Ciudad Quesada, por lo que sugerimos pedir a los solicitantes de dichos permisos la posibilidad de tramitarlos mediante la entidad correspondiente. **SE ACUERDA:** Trasladar copia del presente oficio a la Administración Municipal, y tomar nota.
32. Se recibe solicitud de exoneración de antejardín de la propiedad ubicada 100 mts al norte del Hospital San Carlos, en donde funcionó la antigua Casa Albergue de San Carlos. Este inmueble pertenece en la actualidad a la Sociedad denominada: "Centro Ventura MJQ S.A.", con cedula jurídica número 3-101-477295. En la actualidad la edificación se encuentra en estado de remodelación para la posible ubicación en dicho local de la Farmacia de los EBAIS de Ciudad Quesada y Barrio Los Ángeles. **SE RECOMIENDA:** Trasladar la presente solicitud al Departamento de Ingeniería Municipal, a fin de que remitan la recomendación técnica.

**SE ACUERDA:**

Aprobar el Informe de Correspondencia tal y como fue presentado. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime, a excepción del punto número 30, cuya votación quedó de la siguiente manera: ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Teresita Quirós Gutiérrez.--

**CAPITULO XII. ASUNTOS VARIOS.--**

**ARTÍCULO No. 20. Invitación presentada por parte de Sistemas Integrados de Tratamiento de Contaminantes Ambientales S.A. (SITCA).--**

Se recibe nota de Sistemas Integrados de Tratamiento de Contaminantes Ambientales S.A. (SITCA), con fecha 29 de diciembre del 2008, que dice:

En referencia al proyecto de la planta de separación de desechos y bio abono que vamos a instalar en el Municipio de San Carlos el cual va a ser de gran progreso para la zona marcando un hito en la solución al manejo y tratamiento de los desechos sólidos con lo cual en Municipio de San Carlos, gracias a la gestión de su alcalde y

demás personeros municipales marcara el inicio de una nueva solución ambiental única en el país.—

Este proyecto cuenta ya con la viabilidad ambiental por parte de SETENA, tenemos el debido permiso del Ministerio de Salud y seguimos avanzando con los trámites necesarios para que pronto sea una realidad.—

Deseamos invitar y ofrecer un refrigerio al Concejo Municipal en pleno para que realice una visita a nuestras instalaciones ubicadas en la planta de Industrias ISOTEX quien será la empresa responsable de la construcción de los equipos mecánicos que equiparán dicho proyecto, es de sumo interés para nosotros poder reunirnos y explicarles sobre el avance del proyecto; nuestras proyecciones, que conozcan nuestras instalaciones y evacuar cualquier inquietud o duda que haya surgido hasta el momento.—

Agradecemos nos confirmen el día y hora de esta reunión para lo cual estaríamos poniendo a su disposición una microbús para el traslado ida y regreso de las personas que nos puedan acompañar.—

Favor indicar quien será la persona designada, teléfono y su dirección electrónica o fax para planificar esta actividad.—

#### **SE ACUERDA:**

Convocar a Sesión Extraordinaria el próximo viernes 05 de diciembre a partir de las 08:00 a.m., a fin de visitar las instalaciones de la empresa SITCA S.A. (Sistemas Integrados de Tratamiento de Contaminantes Ambientales S.A., en Heredia. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

#### **ARTÍCULO No. 21. Cierre con motivo de las celebraciones de fin y principio de año.--**

La Secretaría del concejo Municipal, Alejandra Bustamante, manifiesta: con motivo de las celebraciones de fin y principio de año, la Municipalidad va a trabajar hasta el veinticuatro de diciembre, por lo que es necesario publicar en La Gaceta que la Sesión Municipal del lunes 29 de diciembre no se va a llevar a cabo por este motivo; por lo que sería hasta el 5 de enero del 2009 que se sesionaría nuevamente.

#### **SE ACUERDA:**

Autorizar a la Administración Municipal para que publique en el Diario Oficial La Gaceta, que el día lunes 29 de diciembre del 2008 no se llevará a cabo Sesión Municipal debido al cierre de la Municipalidad de San Carlos con motivo de las celebraciones de fin y principio de año. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.—

#### **ARTÍCULO No. 22. Invitación de la Fundación Americana para el Desarrollo.--**

Se recibe nota de la Fundación Americana para el Desarrollo, con fecha 07 de octubre del 2008, que dice:

Invitan al IV Encuentro Internacional de Autoridades Municipales y Estatales 2008, con el tema: Gestión de la Administración Pública en el Desarrollo Socioeconómico de los Municipios, a celebrarse en el Hotel Hilton Colón en la Ciudad de Quito, Ecuador del 01 al 08 de diciembre del 2008.--

**SE ACUERDA:**

Que quien tenga gusto de asistir puede hacerlo.

**ARTÍCULO No. 23. Nota emitida por el Frente a la Minería de la Zona Norte.--**

Se recibe nota emitida por el Frente de Oposición a la Minería en la Zona Norte, con fecha 14 de noviembre del 2008, que dice:

Presentamos ante ustedes (en documento adjunto) las razones técnicas, científicas, políticas y éticas que nos respaldan no solo para demandar, sino para exigir ante el gobierno de nuestro Cantón el respeto a la voluntad popular y deroguen los acuerdos de apoyo que le hay dado al proyecto minero Las Crucitas. Exigimos a los regidores y regidoras Gerardo Salas Lizano, Viria Salas Zamora, Adolfo Berrocal Mora, Ligia Rodríguez Villalobos, del Partido Liberación, Teresita Quirós Gutiérrez del Partido Unidad Social Cristiana, Javier Armando Picado Arce, del PALA. Así como Alfredo Córdoba Soro, Alcalde Municipal, que retiren el apoyo a la minería de oro a cielo abierto con utilización de cianuro, y por el contrario respeten los acuerdos de anteriores Concejos Municipales que rechazaron categóricamente estos proyectos cortoplacistas que de ninguna manera generan progreso, sino que representan destrucción y pobreza a mediano y largo plazo.—

Las actuales y futuras generaciones exigen una Posición patriótica y responsable con la naturaleza. Este pueblo exige ser escuchado y permanecerá vigilante.—

El Presidente Municipal, Gerardo Salas, manifiesta: yo ratifico mi voto afirmativo al apoyo a don Oscar Arias y mantengo en firme el apoyo al proyecto Crucitas de acuerdo a la declaratoria que hizo don Oscar Arias.

El Regidor Adolfo Berrocal señala: yo le propondría a estas personas que están identificadas con el no a la minería que no usen la tecnología como lo celulares o las máquinas que se utilizan en los hospitales porque todo eso es hecho con minerales, si no tuviéramos acceso a los minerales no tuviéramos esas comodidades.

La Síndica del distrito de Buena Vista, Mayela Rojas señala: esta gente debería de tener un poquito más de vergüenza porque deberían de ponerse en los zapatos de esta gente de Coopevega ¿por qué si esa minería tiene más de dieciséis años ahí, por qué hasta ahora vienen a hacer este problema?

El Presidente Municipal, Gerardo Salas, expresa: me parece que están viendo como hacen para que este pueblo se levante más y nosotros no debemos de caer en ese error porque esos vagabundos que vienen a provocar de San José a los sancarleños con ese montón de tonterías que andan diciendo, me parece que lo único que nosotros podemos hacer es prestarles oídos sordos, y enfocarnos en los problemas que deben de ocuparnos a nosotros y actuar responsablemente como lo hemos hecho hoy.

La Regidora Ada Luz Chavarría expresa: respeto la opinión de don Gerardo Salas y como muchas veces se ha dicho respetémonos, estás personas simplemente están mandando una nota que estamos conociendo todos, y eso que se diga vagabundos son cuestiones subjetivas, quienes somos nosotros para expresarnos así de ciudadanos igual a nosotros, creo que todo ser humano merece respeto tanto de un lado como del otro, el hecho de que uno no esté de acuerdo con alguien no quiere decir que le tenga que decir un montón de barbaridades, nada nos da derecho de decir esas cosas de otra persona porque todos somos iguales ante Dios, no somos ni más ni menos, y gracias a ellos estamos aquí sentados muchos.

El Regidor Carlos Corella señala: llamo a la cordura a este Concejo, ustedes toman decisiones muy rápido, me preocupa que sale un decreto del Presidente y lo votan sin conocerlo, sin leerlo, la Fracción que yo represento le dice si al Recurso, el hombre puede acceder al Recurso Natural que dios le dio mientras cumpla todas las leyes y mandatos, debe de haber más asesoría de parte del Concejo, nosotros no podemos decidir rápidamente, ¿por qué nosotros no analizamos el decreto del Presidente aquí?, lo que dice ese decreto es muy fuerte, tenemos que empaparnos más y no hacer las cosas tan rápido, les pido que analicen este decreto más, ¿la empresa tiene garantías suficientes ante un derrame ahí?, si tengo dudas ¿por qué yo no las puedo manifestar?, quiero que me evacuen todas las dudas.

La Regidora Marcela Céspedes manifiesta: ya uno no se sorprende cuando escucha este tipo de comentarios y esas expresiones de vagabundos y bochincheros porque eso es típico en este Concejo Municipal, imagino que los sancarleños que representamos todos nosotros que no están de acuerdo con este proyecto minero se deben de sentir bien mal de que los traten de vagabundos y de todo lo que aquí hoy se ha dicho, me parece que eso si es un irrespeto; cuando aquí vinieron los vecinos del proyecto yo fui una que les dijo “respeto su posición, puedo entenderla aunque no la comparto”, pero nadie puede decir que nosotros hayamos dicho de esa gente que son vagabundos ni nada de las expresiones que aquí se han utilizado y creo que aquí hay que mantener la cordura, hay que darle el tramite a la solicitud que se esta haciendo como cualquier otro documento que aquí se lea y se tiene que votar en contra o a favor, pero atacarnos entre nosotros como muchas veces a sucedido sino a atacar a la gente a la que representamos es perder la perspectiva de lo que es ser un representante popular y funcionario público y hay que tener mucho cuidado don Gerardo porque acá algunos hemos estado imposibilitados por alguna circunstancia de tipo legal para demandarlo a usted por las cosas que dice pero probablemente e esos administrados a los que usted se esta refiriendo no lo estén.

La Regidora Viria Salas señala: el viernes durante la manifestación en contra de la minería la gente que habló dijo cosas feísimas, ahí no se respetó la posición de cada uno, las palabras que usaron no las puedo decir yo aquí pero si se trató muy mal tanto al Alcalde como a los Regidores, yo respeto tanto lo que ustedes piensan como lo que yo pienso porque cada quien tiene sus tesis, yo nunca he tratado mal a nadie y no me merezco que me traten como lo hicieron ni que me falten el respeto, respeto la posición de cada quien y lástima que no hay grabaciones del viernes para que se den cuenta de que no nos trataron nada bien.

El Presidente Municipal, Gerardo Salas indica: para aclarar cuando yo hablo de pachuchos vagabundos me refiero a ese poco de pachuchos que han venido de San José a oponerse al proyecto minero y a decir barbaridades en el parque, a esos pachuchos me refiero yo, no a los sancarleños que somos gente honesta, trabajadora y muy respetable, espero que quede bien claro para después no pongan en boca ajena lo que yo no he dicho.

El Regidor Oliver Alpízar expresa: cuando este Concejo tomo el acuerdo sobre este tema me parece, con todo respeto, que para el proyecto minero no se ocupaba el decreto del Presidente para que este proyecto se llegara a realizar, mucho menos se iba a ocupar un acuerdo municipal para apoyar el decreto del Presidente, fue un poco precipitado de este Concejo y creo que hay que cuidar la imagen de la Municipalidad porque este Concejo representa a todo el cantón y no pensar que como somos mayoría creer que pensamos como la mayoría en el cantón y es cuando se presenta toda esa serie de conflictos, ya sabemos quienes están en contra y quienes a favor pero hay que cuidar la imagen del Concejo y la Municipalidad.

La Regidora Teresita Quirós manifiesta: me queda claro que represento al cantón de San Carlos, yo personalmente voté porque la gente de las comunidades vecinas al proyecto minero vinieron aquí, ellos nos llegaron a pedir el apoyo y por ellos voté yo, ellos son mi pueblo y a ellos tengo que complacer yo; me preocupa más otra cosa don Oliver, ¿solamente ustedes tienen la verdad, seis Regidores que votamos no tenemos la verdad?, entonces ustedes si son el pueblo y nosotros no, creo que esa minería no es porque se van a llevar el oro, es porque esas comunidades están contentas y están cambiando, los mismos que se oponen para esto son los mismos que se oponen para todo, no tenemos derecho a estar a favor de algo porque solamente tiene que ser el criterio de ustedes el que esta bien, los ambientalistas porque no se fijan en San José como está esos ríos, como están las rotondas, utilizan los carros que son los que más contaminan, el pueblo de San Carlos merece todo mi respeto y por el pueblo de San Carlos estoy yo aquí, y si representamos al pueblo de San Carlos debemos de respetar la opiniones de nosotros y no creer que solamente los que están en contra son los que tienen la razón.

La Regidora Norma Quirós señala: hoy me pidió una señora muy humilde que les dijera que dejaran a la gente de Buena Vista para adentro en paz, que se quedaran quietos viendo como se contaminaban las piñeras, como se contaminaban ríos, que un dos por ciento de sus comunidades estaban en contra; respeto la opinión de todos pero siempre son los mismos los que están en esto, y es cierto lo que dice la compañera Viria Salas, si algunos quedamos arrastrados durante esas manifestaciones del viernes fuimos el Concejo Municipal, había gente de otros lugares como Palmares y Cartago, y no era mucha gente, mucho menos sancarleños o gente como esa señora tan humilde que habló conmigo.

El Síndico del distrito de Pocosol, Omer Salas indica: ojala en esta discusión estuviera la solución al problema pero no lo esta, lo que me pasó hace unos días en San José nunca me había pasado y lo que yo sufrí ahí me mandó ocho días al hospital porque no soporte todo lo que me dijeron, yo nunca he vivido una cosa tan tremenda, las peores palabras, el irrespeto más grande que se pueda escuchar contra un Presidente o contra un Ministro, gracias a Dios y a los médicos estoy vivo porque yo nunca había sufrido una cosa de esas, yo no tengo nada en contra de la gente que esta en contra de las minas, yo no estoy a favor de las minas tampoco, yo estoy a favor de la gente que tiene la necesidad en las comunidades y ver la inversión que están haciendo la gente de las minas y eso que la mina no ha producido ni un solo cinco.

El Regidor Oliver Alpízar expresa: para la compañera Teresita Quirós, cuando se refiera a ustedes clarifique mejor a quien se esta refiriendo con ustedes, ella critica mi comentario y dice ustedes, uno puede pertenecer a un partido pero también puedo tener mi criterio personal y no necesito estar defendiendo intereses de partidos, y en este cantón no se ha hecho una encuesta para saber quienes están a favor o en contra, no me interesa discutir eso ahora, lo que quise decir es que este Concejo debe de dar el ejemplo, que marche en orden, por lo que pienso que la prudencia siempre es la mejor consejera en un grupo colegiado como nosotros, por lo que no considero que haya habido mucha prudencia a la hora de tomar este acuerdo porque es un acuerdo innecesario.

La Regidora Marcela Céspedes señala: nosotros jamás podemos estar a favor de la violencia, no podemos aplaudir el irrespeto, yo participe desde el inicio de la marcha y les decíamos a los que se están manifestando que la marcha no se trataba de obstaculizar el paso y el libre tránsito a la gente, estuve reunida con don Wilbert Rojas, con algunos diputados y con algunas personas que querían hablar con el señor Alcalde y siempre todo se hizo en un marco de respeto, y cuando don Omer Salas dice que se enfermó es doloroso, yo lo entiendo, porque yo por estar escuchando cosas y específicamente en una reunión de la Comisión de Hacienda en la oficina de don

Wilberth Rojas perdí a mi primer bebé, y eso es doloroso pero hay cosas que uno tiene que superar en la vida y creo que algo más doloroso que eso no lo voy a tener en la vida, y sin embargo hasta el día de hoy he sido respetuosa con quienes provocaron la pérdida de ese bebé.

El Presidente Municipal, Gerardo Salas, somete a votación la solicitud planteada por el Frente de Oposición a la Minería en la Zona Norte, quedando dicha votación de la siguiente manera: siete votos en contra y dos votos a favor de las Regidoras Marcela Céspedes y Ada Luz Chavarría, por lo que dicha solicitud debe ser rechazada.

**ARTÍCULO No. 24. Solicitud de inicio de Proceso de Lesividad.--**

Se recibe oficio OV-321-2008 de la Oficina de Valoraciones, con fecha 05 de noviembre del 2008, que dice:

El día 08 de octubre se recibe fallo del Tribunal Fiscal Administrativo, donde se da por perdido el caso contra el señor Francisco Madrigal Vindas. El caso es sumamente similar al de la señora María Isabel Matamoros, en calidad de albacea del sucesorio de Gary David Edmonds. Tomando en cuenta que los dos fallos lesionan los intereses de la Municipalidad, se cree conveniente realizar un nuevo proceso contra el fallo. —

En el caso particular del señor Gary David Edmonds, el mismo fue acogido por la Sala, dando precedentes para el presente acto. —

Por lo que se solicita tomar acuerdo del Concejo para proceder plantear recurso de lesividad a la resolución N° 329-2008, de las ocho horas del dos de setiembre del dos mil ocho.—

Se adjunta copia del expediente para su estudio. —

**SE ACUERDA:**

Autorizar a la Administración Municipal para que presente ante el Tribunal Contencioso Administrativo, Proceso Ordinario de Lesividad a fin de que sea revisado el fallo 329-S-2008 emitido por el Tribunal Fiscal Administrativo, que versa sobre la Apelación interpuesta por el señor Francisco Madrigal Vindas, contra el avalúo AV-1409-2007 del 21 de agosto del 2007 practicado a la propiedad Partido de Alajuela, matrícula Folio Real 136147. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

**AL SER LAS 19:00 HORAS, EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL, DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.--**

**Gerardo Salas Lizano  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**Alejandra Bustamante Segura  
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

**SCR/ABS**